

HONDÓN DE LOS FRAILES
ÓRGANOS DE GOBIERNO
AYUNTAMIENTO PLENO 8/2
Libros de actas.
1936, Junio, 20 (TOMO 4)
1939, Septiembre, 18

nº 4

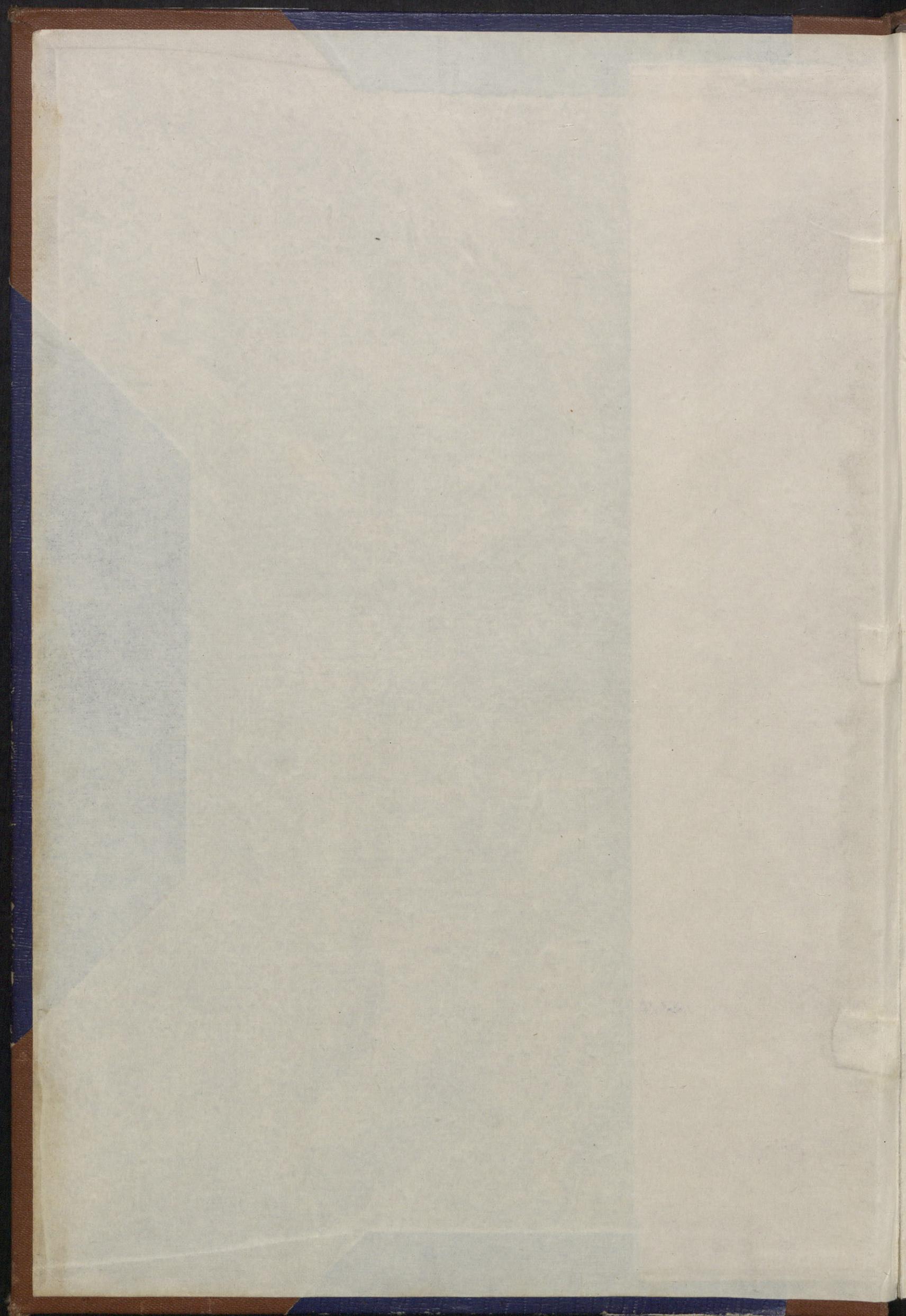
Sucesor de SUCH, SERRA Y CÓMPAÑÍA - Alicante

*Libro de Actas
del
Consejo Municipal
Ejecutivo en 20 de Junio 1936.*

Modelación impresa para Ayuntamientos y Juzgados

Papelería: Sagasta, 28

Imprenta: Sagasta, 28



Término para

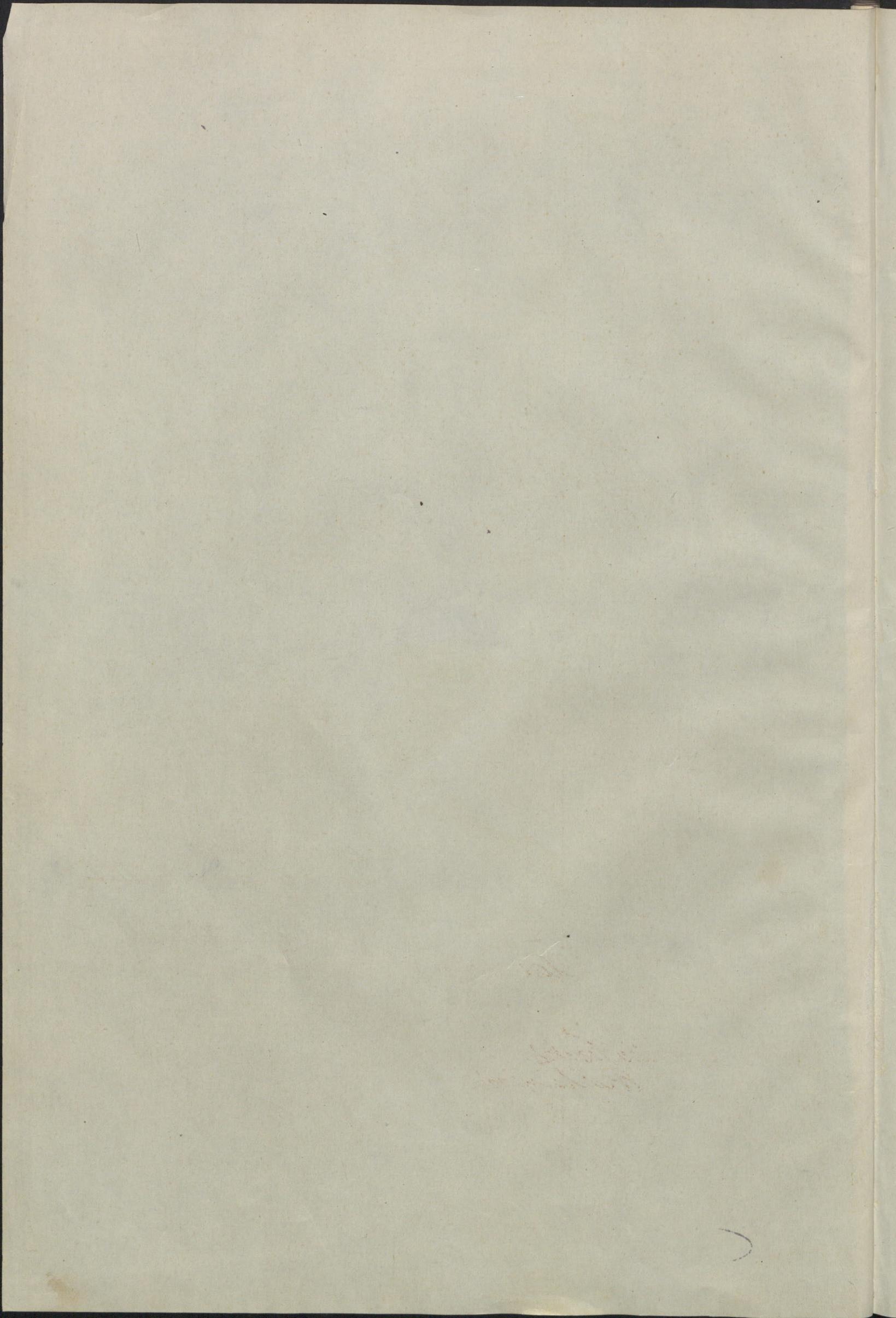
o Libro de actas
de las sesiones celebradas por

Este libro, comprensivo de todos y documentos, contiene
las actas de las sesiones regulares y extraordinarias que han
hecho la Corte Suprema de Justicia del Estado de Chihuahua
ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con
allegado de papel de pagos al Fondo de la
Caja de Pensiones.

Y en virtud de lo prescripto en el siguiente Reglamento, dictado para el
cumplimiento de la citada Ley, debiendo cada acta, quedando además estampado en
todas las hojas, el sello de esta oficina.

Diligencia de escritorio. Este libro, compuesto de 200 folios de hoja
nueva, foliadas y numeradas con el de este, y con el sello de la
Corte Suprema de Justicia del Estado de Chihuahua, rubricadas por su presidente, está destinado
a contener las actas de las sesiones que aquella Corte celebrare
concernientes a los asuntos que se le presenten, comenzando
por la de este año.

Y para que conste, arriban con diligencia que visa a suelto dicho sello Pres-
idente en su calidad de Presidente de la Corte Suprema
de mil novecientos diez y seis.



Provincia de Alicante

Partido de Povelola

Término municipal de Socobio Frakes

AÑO 19 36

Libro de actas

de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento
Plevo.

Este libro, comprensivo de cinquenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Plevo ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas, el sello de esta oficina.

EL

Diligencia de apertura: Este libro, compuesto de cinquenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre concernientes a las sesiones Plenarias comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho señor Presidente en Socobio Frakes a veinte de Junio de mil novecientos treinta y seis.

V.º B.º

EL M. Alcalde,

Demetrio Pérez



El Secretario
J. M. Maestre

Termino municipal de

AÑO DE

TIPO DE ACTAS

de las sesiones celebradas por

los y señores o concejales

de este ayuntamiento en

los años de sus sesiones que han correspondido

a los períodos que han comprendido los mismos.

Los mismos se han dividido en tres

periodos, que han sido designados como

los más próximos a la sesión que ha correspondido

al año anterior.

Los mismos se han dividido en tres periodos, que han correspondido a los períodos de sesiones que han comprendido los mismos.

Los mismos se han dividido en tres periodos,

que han comprendido los períodos de sesiones que han correspondido al año anterior.

Los mismos se han dividido en tres periodos,

que han comprendido los períodos de sesiones que han correspondido al año anterior.

Los mismos se han dividido en tres periodos,

que han comprendido los períodos de sesiones que han correspondido al año anterior.

Los mismos se han dividido en tres periodos,

que han comprendido los períodos de sesiones que han correspondido al año anterior.

Los mismos se han dividido en tres periodos,

que han comprendido los períodos de sesiones que han correspondido al año anterior.

Los mismos se han dividido en tres periodos,

que han comprendido los períodos de sesiones que han correspondido al año anterior.

Los mismos se han dividido en tres periodos,

que han comprendido los períodos de sesiones que han correspondido al año anterior.

Los mismos se han dividido en tres periodos,

que han comprendido los períodos de sesiones que han correspondido al año anterior.

Los mismos se han dividido en tres periodos,

que han comprendido los períodos de sesiones que han correspondido al año anterior.

Acta de la Sesión ordinaria, celebrada por la Comisión festiva de este Municipio, el dia 20 de Junio de 1936.

Tres asistentes

Alcalde-Presidente,

S. Santiago Pérez Jover
Vocales.

S. Manuel Pérez Botella

" Juan Jacobo Pastor

" Demetrio Pérez Allura

" Ramón Córdoba Martínez

" José Luis Pérez Botella

En Sesión de los Trámites, a veinte de Junio de mil novecientos treinta y seis; Reunidos en estas Casas Consistoriales los señores Vocales de esta Comisión festiva, cuyos miembros al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. Santiago Pérez Jover, con asistencia de un el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, habiendo sido suficiente de tres Vocales para poder tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierto la sesión

declarándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, y por orden de la Presidencia, y, el mismo Secretario, dio lectura de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidas después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad, retirar la concesión de la licencia a las modistas Milagros Muñoz Ortíz, y María Amorós Allura,

También se acordó por unanimidad conceder dos meses de licencia a los concejales S. Francisco Pérez Botella, S. Juan Jacobo Pastor, y Sra Ramón Córdoba Martínez, para que pudieran marchar a la temporada de la siesta.

Igualmente se acordó por unanimidad, poner al cobro en periodo voluntario el primero y segundo (1º, 2º) trimestre del Repartimiento General de Utilidades del actual año, de cuya recaudación se encargará al Alquacil de este Ayuntamiento, otorgando un plazo de quince días para la recaudación voluntaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Pre-



sidente dio el acto por terminado, del que se extiende la presente acto que firman todos los Señores Concejales asistentes al acto, y de todo lo cual, yº, el Secretario certificó.

Santiago Pérez Fausto Caudillo

Manuel Pérez

Demetrio Pérez

Pérez

Ramón Navarro

J. Mariana

Acta de la Sesión Supletoria a la ordinaria del dia 18 del actual, celebrada por la Comisión festiva el dia 21 de Julio de 1936.

Señor Asistente.

Alcalde - Presidente

J. Santiago Pérez Pérez

Vocales

J. Manuel Pérez Botello

" José Luis Pérez Botello

" Ramón Navarro Pérez

" Demetrio Pérez Pérez

" Fausto Caudillo Pérez

En virtud de los Trámites a veintimil de julio de mil novecientos treinta y seis; convocados en estas Casas Consistoriales, previa la especial renunciamiento personal al efecto, los Señores Vocales de esta Comisión festiva, en sus respectivas actas al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde J. Santiago Pérez, en asistencia de cui el infraescrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria del dia diez y ocho de los corrientes, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y sucedido viernes suficiente de Señores Vocales para poder tomar acuerdos, el Dr. Presidente declaró abierta la sesión, claudicando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente, y por orden de la Presidencia, y el infrasentido Secretario, di lectura de lo correspondiente oficial, y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos después de la última sesión, acordando la Corporación su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad, se abone del capítulo de imprevistos, la cantidad de veinticinco pesetas (25) para pago del Retrato del Excmo Sr. Presidente de la Republica, y un vórtulo en el Ayuntamiento Municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio el acto por terminado, del que se adjunta de lo presente acto que firman todos los Señores Concejales asistentes al acto, y de todo lo cual, y el Secretario, certifico.

Santiago Pérez

José Luis Gómez

Manuel Pérez

Demetrio Pérez

Ramón Narváez



Acta de la sesión extraordinaria, celebrada por esta Comisión fiscalizadora, el dia 29 de Agosto de 1936.

Ares. Alcalde Presidente
Alcalde-Presidente
S. Santiago Pérez Gómez
Concejales
... Venustio Pérez Ollera
... José Luis Pérez Botella
... Francisco Pérez Botella

En Sesión de los Trámites a veintimil de Agosto de mil novecientos treinta y seis; reunidos en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales de este Ayuntamiento, previa la especial convocatoria personal al efecto, en los nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del S. Alcalde Gen Santiago Pérez, con asistencia de mi el infrasentido Secretario, tal objeto de celebrar la

S. Juan Jacobo Pastor
Ramón Navarro Gómez

presente sesión extraordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto y habiendo número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierto la sesión, claudose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la presente sesión, no era otro que el indicado en la edicta de convocatoria, a cuyo efecto ordenó al Sr. Secretario diese lectura del escrito presentado por el Méjico Titular de este Ayuntamiento Señor Pablo Calatayud fil., por el cual presenta la dimisión del cargo de dicho Titular e Inspector Municipal de Haciendas de este Ayuntamiento que, con carácter de propietario, viene desempeñando.

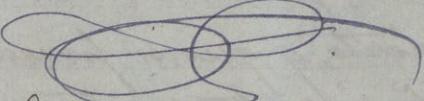
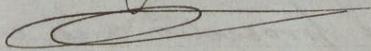
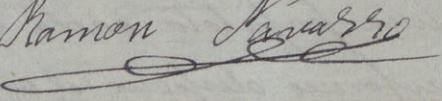
Verificada dicha lectura por cui el Secretario, y entiendo la Corporación Municipal del contenido de dicho escrito, acordó por unanimidad admitir a dicho Señor Señor Pablo Calatayud fil., la dimisión que del cargo de Méjico Titular e Inspector Municipal propietario de este Ayuntamiento, tiene presentada, por considerar justas las razones expuestas por dicho Señor Calatayud fil., y que le han inducido a tomar tan firme resolución, y que este acuerdo se comuniquen al interesado conforme tiene interesado.

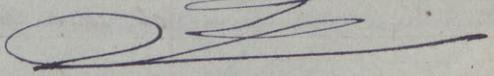
Tambien se acordó por unanimidad poner al cobro el Tercer Trimestre del Repartimiento general de Utilidades del actual año 1936, cuyo cobroso, en periodo voluntario, podrá cumplirse el proximo dia diez del mes de Septiembre hasta el dia diez del siguiente mes de Octubre, y que este acuerdo se haga saber al vecindario por medio de bando y edictos publicados en los sitios de constitución de la localidad.

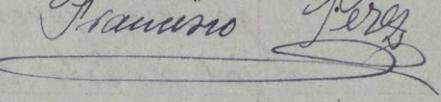
Y evanuendo el objeto de la presente sesión el Señor

Presidente dio el acto por terminado a las diez de la noche, del que se ostiene la presente acto que firman todos los señores concejales asistentes al acto, y de todo lo cual, yo el secretario certifico.

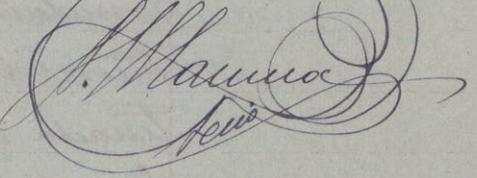


Dimitrius Pérez

 Juan Jacobo

 Ramon Pérez


Ramon Cordoba


Franciso Pérez


José Luis Pérez

 Manuel Pérez


Acta de la sesión ordinaria, celebrada por esta Comisión
festiva el dia 19 de Septiembre de 1936.

Tres Asistentes	
Alcalde-Presidente	
Don Manuel Pérez Botella	
Concejales	
Don Baluén Navarro Yover	
" Francisco Pérez Botella	
" Fausto Escandell Yover	
" Juan Jacobo Pastor	
" José Luis Pérez Botella	
" Ramón Cordoba Martínez	
" Geometrio Pérez Alira	

En Hondon de los Frailes a diez y nueve
de Septiembre de mil novecientos treinta y seis;
Reunidos en estas casas Consistoriales los tres
Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nom-
bres al margen se expresan, bajo la Presiden-
cia del Sr. Primer Teniente del Alcalde Don Ma-
nuel Pérez Botella, con asistencia de mi el
infraescrito Secretario, al objeto de celebrar la
presente sesión ordinaria, y siendo la hora
señalada para la celebración de dicho acto,
y habiendo reunido suficiente de tres Concejales
para poder tomar acuerdo, el Sr. Presidente
declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del
acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por orden de la Presidencia, y el infrascrito Secretario di lectura de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia, recibiélos después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta a la Corporación Municipal de una Comunicación del Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia, por la que participa haber sido destituido Gen Faustino Pérez Jover de sus cargos de Alcalde Presidente y Concejal de este Ayuntamiento, y que se proceda a la elección de nuevo Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Seguidamente, y en cumplimiento de lo ordenado en la expresa comunicación se procedió a la elección de Alcalde Presidente, por medio de votación secreta, emitiendo los Señores Concejales una papeleta cada uno en la urna destinada al efecto, conforme dispone el artº 6º de la vigente Ley Municipal.

Verificado el escrutinio por el Sr. Presidente, ninguno de los tres Concejales alcanzó el número de votos exigidos por la vigente ley Municipal para poder ser proclamados Alcalde Presidente de este Ayuntamiento; por cuyo motivo se procede por segundo vez la elección en las mismas condiciones.

Hicho el escrutinio, por el Sr. Presidente, resultó elegido Gen Jenaro Pérez Mira por cuatro votos contra tres que obtuvo el Concejal Gen Francisco Pérez Batalla y uno Gen Ramón Navarro Jover, el que proclamado Alcalde Presidente, pasó a ocupar la Presidencia, recibiendo las insignias de su cargo.

Acto seguido, y en virtud de haber quedado vacante la 2º Tenencia de Alcalde, se procedió a la elección de lo mismo, con las mismas formalidades que para la elección del Alcalde; y verificado el escrutinio por la Presidencia, resultó elegido Gen Fausto Escudell Jover por cuatro votos, contra dos que ob-

vo Señor Francisco Pérez Botella, con voto Señor Ramón Navarro Jover, y otro Señor Ramón Córdoba Martínez, el que proclama al Segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, pasa a ocupar su sitio, recibiendo las insignias de su cargo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes al acto, y de todo lo cual, yº, el Secretario, certifico.



Dimitri Pérez

José Luis Pérez

Francisco Pérez

Fausto Encudell

Juan Jacobo

Acta de la Sesión extraordinaria, celebrada por esta Comisión festera, el día 10 de Octubre de 1936.

Sesión Asistente.

Alcalde-Presidente	
J. Demetrio Pérez Allina	
" Fausto Encudell Jover	
" Francisco Pérez Botella	
" Juan Jacobo Pastor	
" José Luis Pérez Botella	
" Manuel Pérez Botella	

Se acordó de los Frailes a diez de Octubre de mil novecientos treinta y seis; reunidos en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales de este Ayuntamiento, previa la especial convocatoria personal al efecto, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde J. Demetrio Pérez Allina, con asistencia de mi-
l infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la
presente sesión extraordinaria, y siendo la hora señalada pa-
ra la celebración de dicho acto, y habiendo número suficien-
te de Señores Concejales para poder tomar acuerdo, el Sr. Presi-

ante electos abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad; y se tomaron los siguientes acuerdos:

Primer: Se acuerda por unanimidad requerir al Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Don Magdaleno Mira Pachón, para que verifique la liquidación de todos los valores pendientes de cobro que obren en su poder.

Segundo: También se acuerda por mayoría nombrar al alquiler de este Ayuntamiento, para que proceda a la cobranza de dichos valores pendientes de cobro, con el recargo del cinco por cien, rotando en contra de dicho importe del 5% el concejal Don José Luis Pérez Botella y el Sr. Alcalde Don Demetrio Pérez Mira.

Tercero: Por el concejal Don Manuel Pérez Botella, explica su voto en favor de dicho recargo, en el sentido de que, como han habido varios contribuyentes que han pagado, no solamente el 5 por 100, sino hasta el 20%, es muy justo que estos otros contribuyentes paguen, al mismo, el cinco por cien de sobreprecio que se ha acordado.

Cuarto: Y finalmente se acordó por unanimidad nombrar al concejal y Primer Teniente de alcalde Manuel Pérez Botella para que forme parte de la Comisión de Hacienda y Presupuestos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio el acto por terminado, del que se contiene la presente acta que firman todos los señores concejales asistentes al acto, y de todo lo cual, yo el Secretario certifico. - Nota: El sobre responde a "mayoría" del acuerdo segundo, vale: certificado.

Demetrio Pérez

Ramón Navarro

Manuel Pérez

Juan Gómez

José Pérez Pérez



Acta de la Sesión ordinaria, celebrada por la Comisión
futura el dia 7 de Noviembre de 1936.

Tres asistentes	
Alcalde-Presidente	
José María Pérez Mira	
Bacelales	
Manuel Pérez Botella	
Juan Jacobo Pastor	
José Luis Pérez Botella	
Pamela Narváez Gómez	

En Sesión de los Trámites a siete de Noviembre de mil novecientos treinta y seis; reunidos en estas bases constitucionales los señores concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José María Pérez Mira, con asistencia de un difráserto secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, claudicando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Transferencia de Crédito.

Seguidamente, y por orden de la Presidencia, y el difráserto secretario de lectura de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su más exacto cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta a la Corporación de la propuesta de transferencias de créditos de unos a otros capítulos del vigente presupuesto de gastos, formulada por la Comisión de Hacienda.

Diseñadas ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, y encontrandola conforme con las atenciones y servicios que concuerda a cargo de la Corporación Municipal, se acordó por unanimidad prestarle su mayor aprobación, quedando en su consecuencia fijada en la siguiente forma:

Del Capítulo 4º, artº 4º, concepto 11º, doscientas pesetas. (200).

Al Capítulo 2º, artº 1º, concepto único, ochenta pts.
(80)

Al Capítulo 6º, artº 1º, concepto 3º, veinte quin-
se pesetas (115) con cincuenta centavos (50)

Al Capítulo 6º, artº 1º, concepto 4º, cuatro pesetas
con cincuenta centavos (450); total doscientas
pesetas (200).

Hora de las Sesiones

Tambien se acordó por unanimidad que las sesio-
nes ordinarias de este Ayuntamiento se celebren el pri-
mero y tercer Sabado de cada mes a las ocho de la
noche.

Arbitrios Municipales

Igualmente se acordó por unanimidad que los Arbi-
trios Municipales de Barres frescas y Saladas, Plazas de
Mataderos y Puestos Públicos se lleve por administra-
ción.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. al-
calde Presidente dio' el acto por terminado, del que se
extiende la presente acta que firman todos los conce-
jales asistentes al acto, y de todo lo cual, yo, el secre-
tario, certifico.



Domingo Ponce

Ramón Navarro

Manuel Pérez

Juan Gavido

José Luis Pérez

Maria Pérez

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por esta
Comisión festiva, el dia 5º de Diciembre de 1936.

Ferres Autentos	
Alcalde Presidente	
J. Guillermo Pérez Mira	
Concejales	
J. Manuel Pérez Botella	
" José Luis Pérez Botella	
" Juan Jacobo Pastor	
" Ramón Navarro Pérez.	

En Sesión de los Trámites, a finales de Diciembre de mil novecientos treinta y seis; Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los Dres. Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde J. Guillermo Pérez Mira, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo reunido suficiente de los Concejales para poder tomar acuerdo, el Sr. Alcalde Presidente abrió abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad poner al cobro el 64º Trimestre del Repartimiento general de Utilidades del actual año 1936, claudicando el plazo voluntario hasta el dia 31 del mes actual.

Acto seguido se procedió a examinar el proyecto de Modificaciones al vigente Presupuesto, formado por la Comisión de Hacienda, que ha de servir de base para la formulación del Presupuesto que ha de regir durante el próximo ejercicio 1937; y al efecto ordené al infrascrito Secretario diese lectura al expresado proyecto de modificaciones, como así se hizo.

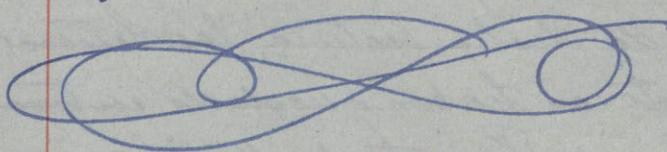
Terminada dicha lectura, los Señores del Ayuntamiento, manifestaron haber quedado satisfechos del contenido del expresado Proyecto de Modificaciones, formado por la Comisión de Hacienda; y abierta por el Dr. Presidente discusión sobre el mismo, uso de la palabra el Concijal Don Juan Jacobo Pastor, que manifestó estar conforme con la totalidad del Proyecto de Modificaciones formado por la Comisión de Hacienda, para la formulación del Presupuesto a regir en el próximo año, por encontrar todos los gastos

e ingresos, consiguados en dicho Proyecto, ajustados a las necesidades y recursos de la localidad, por lo cual era de parecer de que la Corporación en pleno, le prestase su mayor aprobación.

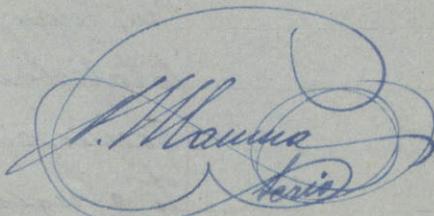
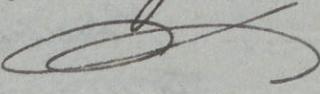
No habiendo ningún otro Concejal que quisiera hacer uso de la palabra por haber unanimidad de pareceres, se acordó por unanimidad aprobar el mencionado Proyecto de Modificaciones al Presupuesto siguiente que ha de servir de base para la formulación del Presupuesto a regir en el próximo año, y que dicho proyecto se expida al público por plazo de ocho días, como previsto en artº 5º del Reglamento de Hacienda Municipal, juntamente con las certificaciones y Memorias a que se refiere el artº 296 del Estatuto Municipal, para que durante el mismo plazo y otros días más, puedan presentarse reclamaciones; habiendo quedado fijados los gastos e ingresos en la cantidad de diez y ocho mil veintitres pesetas con setenta céntimos (18.023'07).

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio el acto por terminado, entendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes al acto, y de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

Dimitio Pérez



Juan Jacobo



J. M. Marín

Acta de la Sesión Supletoria a la ordinaria, celebrada el dia 5 de Enero de 1937.

Ferres Asistentes	
Alealde Presidente	
S. Genetrio Pérez Mira	
Concejales	
S. Manuel Pérez Botella	
" José Luis Pérez Botella	
" Ramón Navarro Pover	
" Juan Jacobo Pastor	

En Sesión de los Frailes a cinco de Enero de mil novecientos treinta y siete, reunidas en estas bases Constitucionales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria del dia dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. Genetrio Pérez Mira, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, habiendo numero suficiente de Señores Concejales, el Dr. Presidente declaró abierta la sesión, dando por principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, y por orden de la Presidencia, yo, el infrascrito Secretario, di lectura de la correspondencia oficial, demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad se abonen del Capítulo de Supervivientes la cantidad de Doscientas pesetas (200), para ayuda de los gastos que pudieran originarse en la mantenimiento del régimen colectivo o familiar de los Refugiados de guerra en esta localidad, ya que de otra forma sería materialmente imposible que la Comisión de Refugiados pudiera atender a los Refugiados conforme dispone las disposiciones vigentes en la legislación.

Y evacuado el objeto de la presente sesión el Presidente dio el acto por terminado el que se



extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales asistentes al acto, y en todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Demetrio Pérez

Juan Jacobo

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 16 de Enero de 1937.

Señores Concejales	Alcalde Presidente
S. Demetrio Pérez Mira	S. Manuel Pérez Botella
Concejales	" José Luis Pérez Botella
" Ramón Navarro Jover	" Juan Jacobo Pastor.

En nombre de los Frailes a diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y nio-
to; reunidos en estas bases Consistoriales
los tres Concejales de este Ayuntamiento
prorrogó la especial convocatoria personal
al efecto, cuyos miembros al margen se ca-
presan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de este Ayuntamiento, S. Demetrio Pérez
Mira, con asistencia de mi el infrascrito
Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión
ordinaria, y siendo la hora señalada para la ce-
lebración del dicho acto, y habiendo numero sufi-
ciente de tres Concejales para poder tomar asun-
do, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dando
se principio por la lectura del acta de la sesión

anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente, y por orden de la Presidencia, yo el infrascrito Secretario di lectura de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos despues de la ultima sessión ordinaria.

Acto seguido seguido segundo por unanimidad, se proceda a la construcción del Camino Vecinal de las Casas de Jalias a empalmar con la carretera, para cuyo efecto se nombra una Comisión para que se encargue de dirigir las obras, compuesta de tres miembros de la Corporación Municipal, habiendo sido designados el Sr. Alcalde S. Demetrio Pérez Illera, S. Juan Jacobo Pastor, & Manuel Pérez Botella.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio el acto por terminado del que se contiene la presente acta que firman todos los señores concejales asistentes al acto, y de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Demetrio Pérez

Juan Jacobo



~~Acta de la sesión extraordinaria, celebrada el dia
30 de enero de 1937.~~

Sres. Asistentes
alcalde-Presidente
D. Geometría Pérez Mira
Concejales
D. Manuel Pérez Botella
D. J.M. Luis Pérez Botella
D. Juan Jacobo Pastor
D. Ramón Navarro Jover

Asistieron los Frailes a treinta de Enero
de mil novecientos treinta y siete; veintidós
en estas casas Consistoriales, previa la espe-
cial convocatoria personal al efecto, los
Sres. Concejales de este Ayuntamiento, cuyos
nombres al margen se expresan, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Geometría Pérez
Mira, con asistencia de mi el suscrito
Secretario, al objeto de celebrar la presente
sesión extraordinaria para examinar, discutir y
votar el Proyecto de Presupuesto ordinario de esta
Corporación para el corriente año de 1937, accepta-
do por el Ayuntamiento, así como resolver las recla-
maciones que haya sido objeto durante su expo-
sición al público, y siendo la hora señalada para
la celebración del dicho acto, habiendo reunido
suficiente de Sres. Concejales para poder tomar a
cuadros, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido, de su orden, yo el Secretario di-
lectura el proyecto de Presupuesto y al acta de
la sesión del Ayuntamiento de 1º de Diciembre
en que este por unanimidad lo aceptó. También
di lectura al expediente de tramitación de tal proyec-
to del que resulta que durante su exposición al pú-
blico, no fue objeto de reclamaciones de ninguna clase.

Seguidamente, y previa la venia de la Presidencia,
expusó el suscrito Secretario a los fines procedentes,
en derecho, que de las exacciones Municipales esta-
blecidas en el Estatuto Municipal, han dejado de
ser utilizadas por los ciudadanos que van a expre-
sarse, los siguientes:

Los señalados con las letras que expresan los

artículos 360, 368 y 374, y los que expresan las letras e, d, e, f, g, h, i y l. del art. 380 del Estatuto Municipal. Tampoco ha dejado de utilizarse otras de los del Capítulo 2º 3º, 4º y 6º del Estatuto Municipal, por no existir en este Ayuntamiento origen de la imposición, y ademas por tener este Ayuntamiento aprobado el Régimen de Carta Municipal.

Terminada dicha lectura, los señores del Ayuntamiento manifestaron haber quedado satisfechos.

Abierta por el Sr. Presidente discusión sobre el proyecto de presupuesto, usarse de la palabra, a saber: Dn Manuel Pérez Botella que manifestó: Que tanto los ingresos como los gastos que aparecen "consiguibles" en este presupuesto, los encuentro ajustados a las necesidades, y recursos de la localidad, y por lo tanto debía ser aprobado por toda la Corporación Municipal; manifestando su conformidad todos los demás concejales, tanto en la parte de ingresos como en la de gastos.

Diciéndola suficiente la discusión, y habiendo conformidad de pareceres, quedó inmediatamente aprobado el referido presupuesto sin la menor modificación,esta vez que, aun cuando no se han guardado en la parte de ingresos el orden de fracciones que previenen los artículos del Estatuto Municipal aplicables a este caso, es debido a que no existe en este Ayuntamiento origen de la imposición, y ademas por tener este Ayuntamiento concedido el Régimen de Carta Municipal según Orden n° 289 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 9 de Abril de 1927, publicada en la Gaceta de Madrid n° 104, página 391; dejando fijados los ingresos y los gastos de este Presupuesto en la cantidad de diez y ochos mil veintitrés pesetas, siete céntimos (18'023'07), en que fueron fijados

cu un principio por la Comisión de Hacienda
al formar el Proyecto de Modificaciones.

Por último, a propuesto de la Presidencia,
se acordó por unanimidad:

1º - Que se exponga al público por plazo de
quince días el presupuesto que se acaba de a-
probar, conforme previene el artº 300 del Estatuto
Municipal, y 5º del Reglamento de Hacienda
Municipal, para que, durante el mismo pla-
zo, y dos días más, puedan interponer reclama-
ciones por los motivos señalados en el artº 301
del Estatuto Municipal, ante la Delegación de
Hacienda de la provincia, los habitantes en
tidades del territorio Municipal.

2º - Que dentro de dichos quince días se
reunirá a la Delegación de Hacienda, una
copia certificada del proyecto de presupuesto
que acaba de aprobar la Corporación, con to-
dos sus antecedentes, para su aprobación; en
cumplimiento de lo previsto en el párrafo
segundo del nº 4º de la R. O. de 10 de abril
de 1934.

Son lo que el Sr. Alcalde Presidente dio por termi-
nada la sesión, y cumplida, leída y aprobada la
presente acta, la firman todos los señores concejo-
los asistentes al acto, y de todo lo en ella expuesto,
yo el secretario, certifico.



Dimitrius Pen

Juan Jacobo

P. Mariano
Pen

Acta de Constitución del nuevo Consejo Municipal

Fres Asistentes
Concejales entrantes
S. Claudio Botella Castelló
" Juan Jacobo Pastor
" Juan Pérez Faría
" Joaquín Córdoba Abad
" Ramón Jaliaina Mira

Concejales salientes
S. Genístrio Pérez Mira
" Juan Jacobo Pastor
" Manuel Pérez Botella
" José Luis Pérez Botella.

En la sede de los Trámites a veintidós de Marzo de mil novecientos treinta y siete; Reunidos en estas bases Concejales, previa la especial convocatoria los señores Concejales salientes y entrantes, cuyos nombres al margen se expresan, designados estos últimos por los partidos políticos y Organizaciones sindicales a que pertenece, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. Genístrio Pérez Mira, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión de Constitución de este Consejo Municipal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 4 de Diciembre de 1937, faceta del 7; y recibidos que fueron dichos señores Concejales por el Sr. Alcalde-Presidente saliente, e instalados en sus sillas, después de un saludo de bienvenida, despedida, el Sr. Alcalde saliente abandonó el local.

Constituido el Consejo Municipal bajo la Presidencia interina de S. Juan Pérez Faría, por ser el concejero de más edad, se procedió a la elección del Alcalde-Presidente del nuevo Consejo Municipal, por medio de votación secreta, depositando los concejeros una papeleta cada uno, en la urna destinada al efecto, conforme dispone el artº 51 de la vigente Ley Municipal de 31 de Octubre de 1933.

Sacado el esolutorio por el Sr. Alcalde interino, resultó elegido S. Ramón Jaliaina Mira para Alcalde Presidente del Consejo Municipal, por tres votos contra dos que obtuvo el Concejal S. Joaquín Córdoba Abad, y a esto seguido pasó a

ocupar la Presidencia, recibiendo las insignias de su cargo.

Seguidamente, bajo la Presidencia de S. Ramón Salazar Mira se procedió en la misma forma a la elección del Primer Teniente de Alcalde,

Hacido el escrutinio por el Presidente, resultó elegido para Primer Teniente de Alcalde S. Juan Jacobo Pastor, por tres votos contra uno que obtuvo Claudio Botella Castello, y otro S. Francisco Fernández Cerdoba Abad, y proclamado como tal pasó a ocupar su puesto, recibiendo las insignias de su cargo.

Seguidamente, por el mismo procedimiento se procedió a la elección del Segundo Teniente de Alcalde, que corresponde a este Consejo Municipal, esté arreglo a la Escala establecida en el art. 40 de dicha Ley Municipal.

Hacido el escrutinio por el Sr. Presidente, resultó elegido para Segundo Teniente de Alcalde S. Claudio Botella Castello, por tres votos contra uno que obtuvo S. Francisco Cerdoba Abad, y otro S. Juan Pérez Faría, y que proclamado por el Sr. Presidente, pasó a ocupar el sitio que le corresponde, recibiendo las insignias de su cargo.

Acto seguido y por el mismo procedimiento se procedió a la elección del Regidor Sindico de este Consejo Municipal. Verificado el escrutinio resultó elegido para Regidor Sindico Don Francisco Cerdoba Abad, por tres votos contra dos que obtuvo S. Juan Pérez Faría, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 41 de la vigente Ley Municipal.

Seguidamente se acordó por unanimidad nombrar depositario de este Consejo Municipal

al Concejal S. Juan Pérez faría.

Acto seguido, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artº 52º de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1933, se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias que ha de celebrar este Consejo Municipal, sean el primero y tercer sábado de cada mes, y hora de las siete de la noche.

En virtud de lo practicado, ha quedado definitivamente constituido este Consejo Municipal en la siguiente forma:

Presidente:

S. Ramón Galván Mira, en representación de la C. N. T.

Primer Teniente del Alcalde

S. Juan Jacobo Pastor, en representación de Izquierda Republicana

Segundo Teniente del Alcalde

S. Claudio Botella Castello, en representación del Partido Comunista

Regidor Sindical

S. Francisco Corralba Abad, en representación de la U. G. T.

Depositario

S. Juan Pérez Faría, en representación de Unión Republicana

Y evitando el objeto de la presente, el Sr. Presidente dio el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes al acto, y de todo lo señal yo el Secretario certifico.



Ramón Galván

Juan Jacobo

Juan Pérez

Acta de la Sesión ordinaria, celebrada por este Con-
sejo Municipal, el dia 3 de Abril de 1937.

Concejales Asistentes
Presidente
Ramón Salinao Mira
Concejales
Inocencio Bordoba Abad
Juan Jacobo Pastor
Juan Pérez Jarcia
Claudio Botella Bastello.

En la ciudad de los Frailes a tres de Abril de mil novecientos treinta y siete; reunidos en estas bases constitucionales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los señores concejales de este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Compartero Ramón Salinao Mira, y con asistencia de mil el infraescrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración del dicho acto, el omnipotente Presidente, declaró abierta la sesión, claudose principio por la lectura del acto de la sesión anterior que fue aprobada por mayoría, no siendo aprobada por los Representantes de la U. G. T., Partido Comunista, Inocencio Bordoba Abad, Claudio Botella Bastello respectivamente, por manifestar el primero de dichos compatriotas, que no estaba conforme con el acta de constitución de este Consejo Municipal, por no haberse constituido dicho Consejo Municipal conforme a los acuerdos tomados por la Federación Española de Trabajadores de la Fieira de la provincia, en la Asamblea celebrada los días 6 y 7 del pasado mes de Febrero.

Sequidamente y de orden de la Presidencia, yo, el infraescrito Secretario, di lectura de la correspondencia oficial, algunas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidas después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su mas exacto

cumplimiento.

Acto segundo se entra en discusiones sobre el orden del dia y se tomaran los siguientes acuerdos:

Primeros: Se acuerda por unanimidad nombrar al Concejal Juan Pérez Faría para que forme parte del Consejo Local de la Encarnación, en Representación de este Consejo Municipal.

Segundo: También se acuerda por unanimidad nombrar a los Concejales Juan Jacobo Pastor y Claudio Botella Castello, para que formen la Comisión de Abastos; Al Presidente Ramón Galiana Mira y Juan Pérez Faría para que formen la Comisión de Obras Públicas; y a José Lucio Córdoba Abad y Juan Jacobo Pastor, para que formen la Comisión de Hacienda y Presupuestos.

Tercero: Seguidamente, el Presidente manifiesta a los compañeros del Consejo la conveniencia, puesto que así lo exigen las actuales circunstancias, de cambiar el nombre de este pueblo de "Baudiles de los Frailes", por el nombre de "Baudiles Libres", nombre que resulta más democrático que el que hasta la fecha ha venido teniendo, por cuyo motivo ruega a todos los compañeros del Consejo, se sirvan aprobar el nombre de "Baudiles Libres", que en lo sucesivo ha de aplicarse a este pueblo. Entendidos todos los compañeros del Consejo de lo manifestado por su Presidente, acuerda por unanimidad aprobar el nombre de "Baudiles Libres", que en lo sucesivo habrá de asimarse a este pueblo, en lugar del de Baudiles de los Frailes, y que este acuerdo se haga saber al vecindario por medio de bandos y colietos publicados en los sitios de costumbre de la localidad, durante el plazo de ocho días, al objeto de que por los electores de este Municipio, procedan hacer uso, si así lo desean, de los derechos de Referendum que establecen los artículos 89 al 93 de la vigente ley Municipal, y ademas se comunique a todas las autoridades oficiales de la provincia, así como al Excmo.

Señor Presidente del Consejo de Ministros.

Cuarto: También se acuerda por unanimidad nombrar al Concejal Innocencio Córdoba Abad, para que se encargue de la cobranza del Arbitrio de Carnes Frescas y Pastero de Mataderos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dio el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los concejales asistentes al acto, y de todo lo cual, y el Secretario certifico.

Ramón Galíane

Juan Pérez

Juan Jacobo

J. M. M.

Acta de constitución del nuevo Consejo Municipal

Nominales asistentes

Ramón Galíane Mira
Juan Jacobo Pastor
Claudio Botella Castello
Juan Pérez Jareja

En Honduras Libre (antes de los frailes,) a doce de Mayo de mil novecientos treinta y siete; Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los señores Nominales que han de constituir este Consejo Municipal S. Ramón Galíane Mira, S. Juan Jacobo Pastor, S. Claudio Botella Castello y S. Juan

Pérez Jareja, no habiendo asistido el Vocal y Representante del Partido Comunista S. José Gavilández por encontrarse enfermo en Cama, bajo la Presidencia del Alcalde S. Ramón Galíane Mira, con asistencia de mi el in-



frasquito Secretario, al objeto de proceder a la constitución de este Consejo Municipal, nombrado por el Decreto S. Jefe-mayor civil de la provincia, conforme dispone el Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 4 de Enero último, según comunicación n.º 1.081 del día seis de los corrientes, recibido en esta Secretaría; y recibidos que fueron dichos Vocales por el Presidente saliente y posesionados en sus cargos, el Presidente saliente abandonó la Presidencia.

Constituido el Consejo Municipal bajo la Presidencia interina del Camarada Juan Pérez García, por ser el Vocal de mas edad, se procedió a la elección del Alcalde-Presidente del nuevo Consejo Municipal por sueldo de voto secreta, depositando cada uno de los Consejeros una papeleta en la urna destinada al efecto, conforme dispone el artº 51 de la vigente ley municipal de 31 de Octubre de 1935.

Hicho el escrutinio por el Presidente interino, resultó elegido S. Ramón Salinas Mira, para Alcalde-Presidente del Consejo Municipal, por tres votos contra uno que obtuvo el Vocal S. Claudio Botella Castelló, y acto seguido pasó a ocupar la Presidencia, recibiendo las inscripciones de su cargo.

Acto seguido y bajo la Presidencia de S. Ramón Salinas Mira, se procedió en la misma forma a la elección del Primer Teniente de Alcalde.

Hicho el escrutinio por el Presidente, resultó elegido para Primer Teniente de Alcalde S. Juan Jacobo Pastor, por tres votos contra uno que obtuvo S. Juan Pérez García, y fijo clamado como tal pasó a ocupar su puesto, recibiendo las inscripciones de su cargo.

Seguidamente y por el mismo procedimiento se procedió a la elección del Segundo Teniente de Alcalde, que corresponde a este Consejo Municipal, con arreglo a la Escala establecida en el artº 4º de dicha ley municipal.

Verificado el escrutinio por el Presidente, resultó elegido para Segundo Teniente de Alcalde S. Claudio Botella Castelló por cuatro votos contra ninguno, y que proclamado por el

Presidente pasó a ocupar su sitio, recibiendo las insignias de su cargo.

Acto seguido se acordó por unanimidad nombrar al Vocal S. José Gaví Saliana para Regidor Sindico del actual Consejo Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 41 de la vigente Ley Municipal.

También se acordó por unanimidad, nombrar Depositario de este Consejo Municipal al Vocal S. Juan Pérez Faría.

Acto seguido, y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 52 de la Ley Municipal vigente, se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias que ha de celebrar este Consejo Municipal, sean el primero y tercer sábado de cada mes y hora de las diez de la noche.

En virtud de lo practicado, ha quedado definitivamente constituido este Consejo Municipal en la siguiente forma.

Presidente

S. Ramón Saliana Mira, Representante de la Sindical C. N. F.

Primer Teniente de Alcalde

S. Juan Jacobo Pastor, en Representación de Izquierda Republicana

Segundo Teniente de Alcalde.

S. Claudio Botella Castello, en Representación de la Sindical U. G. T.
Regidor Sindico

S. José Gaví Saliana, en Representación del Partido Comunista

Depositario

S. Juan Pérez Faría, en Representación de Unión Republicana.

Y evocando el objeto de la presente, el anterior Presidente dio el acto por terminado a las diez de la noche, del que se extiende la presente acta que firman todos los ocupantes asistentes al acto y de todo lo cual goza el Secretario certif.:



Ramón Gaví

Juan Jacobo

Juan Pérez

Claudio Botella

Maria

Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por este Consejo Municipal, el dia 15 de Mayo de 1937.

Concejales Asistentes	
Presidente	
Ramón Fabián Mira	
Vocales	
Juan Jacobo Pastor	
Claudio Botella Castello	
Juan Pérez García	

En Hondon de los Frailes, a quince de Mayo de mil novecientos treinta y siete; reunidos en costas casas consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los compañeros Vocales de este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expusieron bajo la Presidencia del compatriota Ramón Fabián Mira, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto y habiendo numero suficiente de compañeros Vocales asistentes, el Presidente declaró abierta la sesión, dando comienzo por la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y de orden de la Presidencia, yo, el infrascrito Secretario, dije lectura de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se entró en disquisición sobre el orden del dia y se tomaron los siguientes acuerdos:

Primer: Se acuerda por unanimidad nombrar a los Concejales Juan Jacobo Pastor, Claudio Botella Castello para que formen la Comisión de Obras, al Presidente Ramón Fabián Mira y Juan Pérez García, para que formen la Comisión de Obras Públicas, y a Juan Jacobo Pastor y José Gaví Fabián, para que formen la Comisión de Hacienda y Presupuestos.

Segundo: Seguidamente el Presidente manifestó a los compañeros del Consejo la convicción, puesto que así lo exigen las actuales circunstancias, de cambiar el nombre de este pueblo de Hondon de los Frailes por el de "Hondon Libre", nombre que resulta mas democrático

hizo que el que hasta la fecha ha venido teniendo, por
cuyo motivo ruega a todos los Compañeros del Consejo
Municipal se sirvase aprobar el nombre de "Sondón
Libre," que en lo sucesivo ha de aparecerse a este pueblo.

Enterrados todos los compañeros del Consejo de lo mani-
festado por su Presidente, acuerdan por unanimidad
aprobar el nombre de "Sondón Libre," que en lo suce-
sivo habrá de designarse este pueblo, en lugar del
de Sondón de los Frades, y que este acuerdo se sometido
a la intervención vecinal, por medio de Referendum,
conforme determina el artº 15 de la vigente Municipal,
a cuyo efecto se comunicará este acuerdo al Presidente
de la Junta Municipal del Censo electoral de este pueblo,
al objeto de que se sirva hacer la convocatoria para
la elección correspondiente.

Tercero: Se acuerda nombrar al Concejal Juan
Jacobo Pastor para que se encargue de la Cobranza
de los arbitrios Municipales.

Cuarto: Acto seguido, y en cumplimiento a lo dis-
puesto en el artº 489 del Estatuto Municipal, se a-
cordó proceder al nombramiento de los Vocales
Natos de las Comisiones de la Parte Real, Personal
del Repartimiento general de Hacienda para el ae-
tual año, habiéndolo concertado a los ciudadan-
os siguientes:

Para la Parte Real

Vicente Álvarez Alcaraz, mayor contribuyente por
Rustica; Alejandro Mira Pérez, mayor contribuyen-
te por Urbana, y Ramón Navarro Pérez, mayor con-
tribuyente por Industrial.

Para la Parte Personal

Fernas Fortosa García, mayor contribuyente por
Rustica; Antonio Amoros Latorre, mayor con-
tribuyente por Urbana, Tristán Álvarez García
mayor contribuyente por Industrial.

Quinto: También se acordó por unanimidad al Alcalde de este Ayuntamiento S. Antonio Jover Hernández, y nombrar para que le sustituya a José Amorosella, y que este acuerdo se cumpla a los interesados.

Sexto: También se acuerda por unanimidad nombrar a Francisco Poveda Fernández Alcalde Pedáneo de las Casas de fábricas y a para suplente.

Septimo: Igualmente se acuerda por unanimidad conceder un último plazo de diez días para que los contribuyentes que no hayan hecho efectivas sus cuotas del Departamento Federal de Utilidades del pasado año 1936 y anteriores, puedan hacerlo sin recargo alguna, y que este acuerdo se haga saber a los contribuyentes por medios de bando y edictos.

Octavo: También se acuerda por unanimidad se abone del capítulo de imprevistos los gastos que ocasionen la compra de sellos para este Consejo Municipal y Juzgado, con motivo del cambio de nombre de este pueblo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el comisionado Presidente dio el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firman todos los comparecidos Vocales asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



X Godarne

J. Jacobo

Gleam Pérez

Claudio Rotella

J. Mariano

Acta de la Sesión ordinaria, celebrada por este
Consejo Municipal el dia 5 de Junio de 1937

Compañeros Asistentes
Presidente
Ramon Jaliana Mira
Vocales
Juan Jacobo Pastor
Claudio Botella Castello
Juan Perez Jareia
Jose Sano Jaliana

En Sesiones Libres a cinco de Junio de
mil novecientos treinta y siete; Reunidos en es-
tas Casas Consistoriales, previa la especial
convocatoria personal al efecto, los compa-
ñeros que componen este Consejo Municipal, en
yos nombres al margen se expresan, bajo la
Presidencia del Corporación Ramon Jaliana
Mira, con asistencia de su Oficial Secretario,
al objeto de celebrar la presente Sesión or-
dinaria, y siendo la hora señalada para la celebra-
ción de dicho acto y habiendo numero suficiente de
compañeros asistentes para poder tomar acuerdo, el
Presidente declaró abierta la sesión, dandose prin-
cipio por la lectura del acta anterior que pasó a
probada por unanimidad.

Acto segunda, y por orden de la Presidencia, di-
lectura yo el Oficial Secretario, de la concisen-
cencia oficial, demás disposiciones contenidas en
los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos des-
pués de la última sesión ordinaria, acordando la
Corporación su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente se acordó por unanimidad a-
probar la rectificación anual al Padrón de habi-
tantes, en relación al 31 de Diciembre de 1936, y que
dicha rectificación se expenda al público por pla-
so de quince días al objeto de presentación de
reclamaciones, y una vez terminada su exposi-
ción al público se remita al Jefe Provincial de Es-
tatística para su aprobación definitiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
el compañero Presidente dio el acto por terminado
del que se contiene la presente acta que

firman todos los compañeros asistentes al acto, y de todos lo cual, yo el Secretario certifico = Nota. El sobre mencionado "del que", en la última linea de la pagina anterior, vale. - Certifico.



J. Gómez

Juan Pérez

Claudio Botella

Juan Jacobo

José Dávila

J. M. Márquez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por este Consejo Municipal el dia 19 de Junio de 1934.

Compañeros Asistentes

Presidente

Ramón Jaliaina Mira

Vocales

Juan Jacobo Pastor

Juan Pérez Faría

Claudio Botella Castelló

José Dávila Jaliaina

En Hondón Libre a diez y nueve de Junio de mil novecientos treinta y siete; reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los compañeros que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Compañero Ramón Jaliaina Mira, con asistencia de un infrasegundo Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para

la celebración de dicho Acto y habiendo vienen suficiente de compañeros asistentes para poder tomar acuerdo, el Presidente declaró abierta la sesión, quedando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, y por orden de la Presidencia, di lectura yo el infrasegundo Secretario, de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación Municipal por lectura íntegra del expediente de prófugo instruido al nro. Tomás Amorós Sáez, el cual se encuentra sirviendo en filas como Voluntario en territorio facioso. Tratada la Corporación del expresado expediente, acuerda por unanimidad declarar al referido nro. "Prófugo", sin perjuicio de que el Gobierno de la República oficie en su olla las ordenanzas oportunas sobre el caso.

Acto seguido se acordó por unanimidad elevar el haber del Alquacil Municipal a la cantidad de Mil trescientas eisenta pts (1.350).

Tambien se acuerda por unanimidad asignarle al Secretario del Pueblo Municipal el haber anual de trescientas Reserva pts. (360), cuyo haber habrá de percibirlo desde el 1º de Enero del actual año, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia de 4 de Enero último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el compatriota Presidente dio el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firman todos los compatriotas Vocales asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



X^a Edmundo
Claudio Batalla

Juan Flores

Marcos Pérez

J. M. M. M.

Póta de la Sesión extraordinaria celebrada por este Concejo Municipal el dia 14 de Agosto de 1937.

Compañeros Asistentes	
Presidente	
D. Ramón Salina Mira	
Consejeros	
.. Claudio Botella Castelló	
.. Juan Pérez Faría	
.. Juan Jacobo Pastor.	

En Soudan Libre a veinte de agosto de mil novecientos treinta y siete; Reunidos en estas Casas Consistoriales previa la especial convocatoria personal al efecto los compañeros que componen este Concejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Compañero Ramón Salina Mira, con asistencia de cui el infrasignado Secretario, al objeto

de celebrar la presente sesión extraordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración del efecto acto y habiendo número suficiente de Vocales asistentes para poder tomar acuerdo, el presidente declaró abierto la sesión, clausurándose principio por la lectura del acto anterior que fue aprobado por unanimidad.

Sequidamente el Compañero Presidente manifestó que el objeto de la presente sesión era, conforme se indicaba en la convocatoria, dar cuenta de una comunicación de la Recaudación de Hacienda de esta Zona, en lo que se reclama en este Municipio la cantidad de mil setenta y cinco pts. (1.075⁰⁰), pagaderas en cuatro mensualidades, a razón de 268⁷⁵ pts. cada mensualidad, ordenando al Secretario de la Corporación diese lectura a dicha comunicación, como así se hizo.

Tratada la Corporación del contenido del dicho comunicado, acuerdo por unanimidad abonar del Capítulo de impuestos la cantidad de doscientas setenta y seis pesetas con setenta y cinco centavos (268⁷⁵) d que asciende la cuota parte de lo que adeuda este Municipio a la Hacienda, por la falta de reintegro en la documen-

tacito del mismo, segun una visita de inspección que se hizo a este Municipio en el año 1935, y que para el pago de las otras tres municipalidades, se haga la correspondiente transparencia de crédito.

Haciendo el objeto de la presente sesión, el compatriota Presidente dio el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firmaron los compatriotas Consejeros asistentes al acto, y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

J. Coloma



Juan Jacobo

Juan Pérez

A. Mallorquí

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por este Consejo Municipal en 21 de Agosto de 1937.

Compatriotas Asistentes.

Presidente:

Ramón Faluña Mira

Consejeros

Juan Jacobo Pastor

Claudio Botella Bastallo

Juan Pérez García

En Santander Libre a veintimil de Agosto de mil novecientos treinta y siete; Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto los compatriotas que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del compatriota Ramón Faluña Mira, con asistencia de mi el encargado Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la

celebración de dicho acto, habiendo reunido suficiente
de Personeros asistentes para poder tomar acuerdo, el Pre-
sidente declaró abierto el acto, claudicando principio por la
lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimi-
dad.

Acto seguido y por orden de la Presidencia, di lectura
y el infrascrito Secretario, de la correspondencia oficial
y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales
de la provincia, recibidas después de la última se-
sión ordinaria, acordando la Corporación su mas
exacto cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta a la Corporación Munici-
pal de la propuesta de transferencias de créditos
de unos a otros capítulos del vigente presupuesto de
gastos, formulada por la Comisión de Hacienda.

Discutidos ampliamente cada uno de los extremos
que comprende dicha propuesta, y encontrandola
conforme con las atenciones y servicios que corre a car-
go de la Corporación Municipal, se acordó por unanimidad
presentar su mayor aprobación, quedando en su consecuen-
cia fijada en la siguiente forma:

Del Capítulo 4º, artº 4º, concepto Unio, doscientas se-
tenta y tres pesetas, sesenta y seis centavos (273"66); del
Capítulo 4º, artº 6º, concepto IIº, veinticinco peses-
tas (25); del Capítulo 7º, artº 5º, concepto IIº, cien-
suenta pesetas (50); del Capítulo 7º, artº 6º,
concepto IIº, cincuenta pesetas, (50); del Capita-
lo 8º, artº 1º, concepto Iº, mil ciento setenta
y tres pesetas, cuarenta centavos; (1.173"40);
del Capítulo 8º, artº 1º, concepto 2º, doscientas
veinte pesetas (220); del Capítulo 8º, artº 1º con-
cepto 3º, setecientas pesetas (700); del Capítulo
8º, articulo 1º, concepto 4º, setecientas pts. (700);
del Capítulo 9º, artº 4º, concepto IIº, cincuenta
pesetas (50); del Capítulo 13º, artº 3º, concepto

II^o, cuatrocienas cincuenta pesetas (450); total tres mil seiscientas noventa y dos pesetas, con seis centavos (3'692⁰⁶), que pasan a los Capítulos y artículos siguientes:

Al Capítulo II^o art^o 4^o, concepto 2^o, veintitres pesetas, veintiuna, dos centavos (23⁷⁴2); del Capítulo I^o, art^o 6^o, concepto 3^o, tres pesetas noventa y cuatro centavos (3'91); al Capítulo I^o, art^o 7^o, concepto 1^o, cuarenta pesetas (40); al Capítulo I^o, art^o 7^o, concepto 5^o, seis pesetas (6⁰⁰); al Capítulo I^o, art^o 11^o, concepto 1^o, doscientas pesetas (200); al Capítulo 2^o, art^o 1^o excepto 11^o, doscientas pesetas (200); al Capítulo 3^o, art^o 1^o, concepto 2^o, doscientas cuarenta y dos pesetas, cincuenta centavos (242⁵⁰); al Capítulo 4^o, art^o 1^o, concepto 2^o, sesenta, nueve pesetas, treinta centavos (69³⁰); al Capítulo 6^o, art^o 1^o, conceptos 2^o, 3^o, 6^o, mil ciento seis pesetas, sesenta centavos (1.106⁶⁰); al Capítulo 11^o, art^o 3^o, concepto 1^o y 2^o, mil quinientas pts. (1.500); al Capítulo 13^o, art^o 5^o, concepto 2^o, doscientas pesetas (200); al Capítulo 18^o, art^o 11^o, concepto 11^o, diez pesetas (100); tal tres mil seiscientas noventa y dos pesetas, seis centavos (3'692⁰⁶).

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Presidente dio el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firmaron todos los comparecidos funcionarios asistentes al acto, y de todo lo qual yo el secretario certifico.



J. Gómez

Juan Jacobo
Juan Pérez

J. M. Pérez

Acta de la Sesión ordinaria, celebrada por este
Consejo Municipal el dia 4 de Septiembre de 1897.

Compañeros Asistentes	
Presidente	
Ramón Salina Mira	
Consejeros	
Juan Jacobo Pastor	
Juan Pérez Garcia	
Claudio Botella Castello.	

Su Señoría Libre a cuatro de Septiembre
de mil novecientos treinta y siete; Reunidos en es-
tas sesiones Consistoriales, previa la especial convoca-
toria personal al efecto, los compañeros que compon-
en este Consejo Municipal cuyos miembros al mien-
tro se expresan, bajo la Presidencia del Compañero
Ramón Salina Mira, con asistencia de cui el in-
frascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente
sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la ce-
lebración de dicho acto, y habiendo unísono suficiente de
compañeros asistentes para poder tomar acuerdo, el Presi-
dente declaró abierta la sesión, dando principio
por la lectura del acta anterior que fue aprobada por
unánimidad.

Seguidamente, y por orden de la Presidencia, di-
lectura, y el Secretario, de la correspondencia oficial
y demás disposiciones contenidas en los Boletines
oficiales de la provincia, recibiélos después de la
última reunión ordinaria, acordando la Corporación
su mas exacto cumplimiento.

Dicho seguido se acordó por unanimidad, y
en virtud a la elevación de las subsistencias y
medios de transporte, elevar a veinte (20) pasen-
tas, cada viaje que se realice a Alicante en
representación de este Consejo Municipal o re-
solver asuntos del mismo.

Seguidamente, el Presidente expuso a la Corpora-
ción Municipal el grave problema del cambio de lo
moneda, quedándose el caso de que ninguna ciudad
no puede hacer compras de ninguna clase por falta
de cambio, por cuyo motivo propuso a la Corporación
Municipal la cesión por este Ayuntamiento de suave-

das fraccionarias para resolver este grave problema.

Enterada la Corporación de lo manifestado por su Presidente, se acuerda por unanimidad hacer una emisión de moneda fraccionaria en las siguientes clases: 500 billetes de peseta; 1.000 de 0"50 pesetas; 1.000 de 0"25 pesetas, y 925 pesetas en monedas de zinc de 0"05 pesetas.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Presidente dio el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los compatriotas asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario, certifico.



J. Gómez

Juan Jacobo

Juan Pastor

A. Martínez

Acta de la Sesión ordinaria, celebrada por este Consejo Municipal el dia 18 de Septiembre de 1937.

Compañeros Asistentes
Presidente

Ramón Fallana Mira

Consejeros

Juan Jacobo Pastor

Claudio Botella Castelló

Juan Pérez Faría

En Hondon de los Frailes a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y siete; Reunidos en estas bases Comisionados por medio de especial convocatoria personal al efecto, los compañeros que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Compañero Ramón Fallana Mira, con asistencia de mi el infranqueado Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria,

y siendo la hora señalada para la celebración de dichos actos, y habiendo número suficiente de Consejeros asistentes para poder tomar acuerdo, el Presidente declaró abierto la sesión, dando por principio por la lectura del acto de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, por orden de la Presidencia, se leyó la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se acuerda por unanimidad nombrar Comisionado de este Consejo Municipal a su Presidente Ramón Salián Mira para que el día veinte de los corrientes, efectúe el ingreso en Caja de los muertos del Recipiente de 1938, y al Secretario de este Consejo Municipal S. Antonio Manresa Aleo, para que efectúe la incorporación a filas de los muertos de dicho Recipiente, el día 22 de dicho mes de Septiembre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dio el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los Consejeros asistentes al acto, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



XII Gabinete

Juan Guadalupe
Juan Pérez

A. M. Pérez

Acta de la Sesión ordinaria, celebrada por este Consejo Municipal el dia 9 de Octubre de 1937.

Compañeros asistentes.

Presidente

Ramón Salina Mira

Consejeros

Juan Jacobo Pastor

Juan Pérez Faría

Claudio Botella Castello.

En Honduras Libre a dos de Octubre de mil novecientos treinta y siete; Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los Compañeros que componen este Consejo Municipal, en su mayoría al margen se expresan, bajo la Presidencia del Compañero Ramón Salina Mira, con asistencia de mi el infrascrito Secretario,

al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto y habiendo vienen suficiente de Consejeros asistentes para poder tomar acuerdo, el Presidente declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, y por orden de la Presidencia, dio lectura, yo el infrascrito Secretario, de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia, recibidas después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente se acordó por unanimidad despedir "Profugos" a los soldados del Recupero de 1938, Vicente Amorós Fausaler y Nicolás Martínez Mira, los cuales no han ocupado al acto de la declaración de soldados en persona alguna que les representara.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Presidente dio el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firmaron todos los Consejeros asistentes al acto y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



El Gobernante

Juan Jacobo

Juan Pérez

A. Martínez Mira

Acta de la Sesión extraordinaria, celebrada por este Concejo Municipal el dia 30 de Octubre del 1937.

Compañeros Asistentes
Presidente
Ramón Saliáu Mira
Consejeros
Juan Pérez García
Claudio Botella Castelló.

En Hondon siete a treinta de Octubre de mil novecientos treinta y siete; reunidos en estas bases Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los compañeros que componen este Concejo Municipal, en los nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Concejero Ramón Saliau Mira, con asistencia de mi el infrascrito secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo numero suficiente de Consejeros asistentes para poder tomar acuerdo, el Presidente declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Presidente manifestó que el objeto de la presente sesión es, conforme se implica en la convocatoria, poner al cobro los trimestres vencidos del Repartimiento general de Utilidades del actual año 1937, ya que de otra forma no podría funcionar normalmente este ayuntamiento, por la necesidad de fondos que atender a todas las obligaciones que se presentan claramente.

Diseñando cumplimente el asunto, habiendo conformidad de parecer, se acuerda por unanimidad poner al cobro en periodo voluntario el 1º, 2º, 3º trimestre del Repartimiento general de Utilidades del actual año 1937, y que se proceda al cobro de dichos tres trimestres durante

los días dier al veinte inclusive del proximo mes de Noviembre en periodo voluntario.

Tambien se acuerda por unanimidad nombrar Recaudador voluntario de este Municipio para que proceda al cobro del Departimiento General de Utilidades del actual año 1937, a S. Antonio Navarro Martinez, el cual percibirá el 2% de dicha cobranza, con la obligacion de presentar una persona como fiador para que responda con su garantia de la gestión recaudatoria.

Evacuado el objeto de la presente sesion, el Presidente dio el acto por terminado a las diez de la noche, del que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



A. Gómez

Juan Paolo

Juan Pérez

P. Martínez

Acta de la Sesión ordinaria, celebrada por este Consejo Municipal el dia 20 de Noviembre de 1937

Compañeros asistentes

Presidente

Ramón Salina Mira

Consejeros

Juan Pérez Jauia

Claudio Botella Bartoló

En Rondon Libre a veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y siete; Reunidos en estas bases constitucionales previa la especial convocatoria personal al efecto, la mayoria de los compañeros que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Con-

patrio Ramón Salina Mira, con asistencia de mis
el infrasentido Secretario, al objeto de celebrar la
presente sesión ordinaria, y siendo la hora señala-
da para la celebración del dicho acto, y habiendo
llegado número suficiente de Consejeros asistentes pa-
ra poder tomar acuerdo, el Presidente declaró
abierta la sesión, dando principio por la lectura
del acta anterior que fue aprobada por una-
anuidad.

Acto segundo, y por orden de la Presidencia, di-
tura, y el infrasentido Secretario, de la correspondencia
oficial, demás disposiciones contenidas en los Boletines Ofi-
ciales de la provincia, recibidos después de la última
sesión ordinaria, acordando la Corporación su más
exacto cumplimiento.

Segundamente se acordó por unanimidad, conceder,
hasta último de mes, el plazo en periodo voluntaria-
rio de los Repartos de Utilidades de los años 2º
seguiente de 1926 hasta 1936, y los tres primeros
Trimestres del actual año 1937; y que los contribu-
yentes que no abonaren sus cuotas en el plazo
voluntario que se concede, podrán verificarlo
hasta el día 10 del proximo mes de Diciembre
con el recargo del 10%, y hasta el día 20
de dicho mes, con el recargo del 20%; y que pa-
sado dicho día se proceda por esta plealdia
a formar una lista de todos los contribuyentes
que resulten morosos para proceder a la incanta-
ción de todos sus bienes en favor del Estado,
que este acuerdo se haga saber al vecindario
por medio de bando y colitos en los sitios publi-
cos de la localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
el Presidente dio el acto por terminado, del
que se extiende la presente acta que firmau-

todos los Consejeros asistentes al acto, y de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

XI Galván

Juan Puebla

Juan Pérez

J. M. Martínez
Serrano



Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por este Consejo Municipal el dia 27 de Noviembre del 1937.

Compañeros Asistentes
Presidente
D. Ramón Salinas Mira
" Juan Jacobo Pastor
" Juan Pérez Faría

En Honduras Libre a veintiuno de Noviembre de mil novecientos treinta y siete; Reunidos en estas Casas Consistoriales, por medio especial convocatoria personal al efecto, los compañeros que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Compañero Ramón Salinas Mira, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo reunido suficiente de Consejeros asistentes para poder tomar acuerdo, el Presidente declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente manifestó que el objeto de la presente sesión era, conforme se indicaba en la convocatoria, el de resolver acerca de un escrito presentado por el Compañero de Consejo D. Claudio Botella Bustillo, por el cual presentó

la dimisión de los cargos de Consejero y Segundo Teniente de Alcalde de este Consejo Municipal, por tener que ausentarse de esta localidad.

Entarada la corporación de lo manifestado por su Presidente y del contenido de dicho escrito por lectura íntegra que di yo el infrascrito secretario, se acuerda por unanimidad adquirir la dimisión de los cargos de Consejero y Segundo Teniente de Alcalde de este Consejo Municipal al compatriota Claudio Botella Castello que tiene presentado, por estimar razonables los motivos expuestos por dicho compatriota y que le han inducido a tener tan firme resolución; y que de este acuerdo se da conocimiento al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia a los efectos procedentes.

Evacuado el objeto de la presente sesión, el Presidente dio el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los Consejeros asistentes al acto y de todo lo sual, yo el Secretario certifico.



XI Gobierno

Buen Jueves

Gran Poder

J. M. Martínez
Secretario

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por este Consejo Municipal en 18 de Diciembre de 1937.

Compañeros Asistentes
Presidente
D. Ramón Salina Mira
Consejeros
Juan Jacobo Pastor
Juan Pérez Faría

En Honda. Sobre a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y siete; reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los Compañeros que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Compañero Ramón Salina Mira, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo número suficiente de Consejeros asistentes para poder tomar acuerdo, el Presidente declaró abierta la sesión, claudose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, por orden de la Presidencia, dictadura, yo el infrascrito Secretario, de la correspondencia oficial, algunas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando la correspondencia su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se acordó por unanimidad llevar por administración todos los arbitrios Municipales, tales como Carnes frescas y Saladas, Pasto de Matadero y Puestos Públicos, durante el próspero año 1938.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dijo por terminado el acto por terminarlo, el que se extiende la presente acta que firman todos los Compañeros Consejeros asistentes al acto, y de todo lo

en la que yo, el Secretario certifico.

J. Gómez

Juan Jacobs

Juan Pérez

J. Matamoros



Acta de la Sesión extraordinaria, celebrada por este
Consejo Municipal el dia 13 de Enero de 1938.

Compañeros asistentes

Presidente

S. Ramón Salazar Mira

Consejeros

Juan Jacobs Pastor

Juan Pérez García

En Hondon Libre a trece de Enero de mil novecientos treinta y ocho; Reunidos en estas bases Consistoriales, previo la especial convocatoria personal al efecto, los compañeros que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Compañero Ramón Salazar Mira, con asistencia de mi el infrasignado Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo número suficiente de Consejeros asistentes para poder tomar acuerdo, el Presidente declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a examinar el proyecto de Modificaciones al vigente Presupuesto, formulado por la Comisión de Hacienda, que ha de servir de base para la formación del Presupuesto que ha de regir

durante el actual año 1938; y al efecto ordenó al infrascrito Secretario dicha lectura al expresado proyecto de Modificaciones, como así se hizo.

Terminada dicha lectura, los Compañeros de Causa-jo manifestaron haber quedado satisfechos del contenido del expresado Proyecto de Modificaciones, formulado por la Comisión de Hacienda; y abierta por el P. Presidente discusión sobre el mismo, uso de la palabra el Causa-jo S. Juan Pérez faría que manifestó: Estar confor-mme con la totalidad del Proyecto de Modificaciones formulado por la Comisión de Hacienda para la forma-ción del Presupuesto a regir en el actual año, por encontrar todos los gastos e ingresos, consignados en dicho Proyecto, ajustados a las necesidades y recursos de la localidad, por lo cual era de parecer de que la Corporación en pleno, le preste su mayor aprobación.

Y no habiendo ningún otro Causajo que quisi-
iera hacer uso de la palabra, por haber una-
niiedad de pareceres, se acordó por una-
niiedad aprobar el expresado Proyecto
de Modificaciones al presupuesto vigente
que ha de servir de base para la formulación
del Presupuesto a regir en el corriente año
1938; y que dicho Proyecto se expenga al pú-
blico por plazo de veinte días, como previene
el artº 5º del Reglamento de Hacienda Mu-ni-
cipal, juntándose con las certificaciones y
Memorias a que se refiere el artº 296 del Co-
tatu Municipal para que durante el mismo
plazo y veinte días más, puedan presentarse recla-
maciones; habiendo quedado fijados los gastos
e ingresos en la cantidad de Veinte mil
ochocientas noventa y cinco pesetas, trein-
ta y siete centavos (20.895'37)

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el

Presidente dio el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los Concejales asistentes al acto, y de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.



XI G. 1938

Juan Jacobo

Juan Pérez

P. Matamoros
Secretario

Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por este Consejo Municipal el dia 15 de Enero de 1938.

Concejales asistentes
Presidente
Raúl Salazar Mira
Concejales
Juan Jacobo Pastor
Juan Pérez Jareja

En Hacienda Libre a quince de Enero de mil novecientos treinta y ocho; Reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los concejales que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Campa-

ñero Raúl Salazar Mira, con asistencia de mi el infrascrito secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de oficio acto, y habiendo vienen suficiente de concejales asistentes para poder tomar acuerdo el Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio por la lectura del acto anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, y por orden de la Presidencia, di lectum,

yo el infrasignado Secretario, de la correspondencia oficial y otras disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia, recibidas después de la última sesión, acordando la Corporación su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación Municipal de una comunicación de la Oficina de Etapa de la provincia en la que requiere la colaboración más entusiasta de este Consejo Municipal para el sostentamiento de los miles de compatriotas que impulsados por los asares de la guerra tienen que abandonar sus hogares y abogarse a la hospitalidad que el Gobierno de la República les brinda en los pueblos antifascistas de toda la España leal.

Entendida la Corporación Municipal del contenido de dicho comunicado por lectura integral que di yo el infrasignado Secretario, se acordó por unanimidad, se comunique a la Oficina de Etapa de la provincia, que en este pueblo pueden admitirse unos 15 Refugiados más.

También se acordó por unanimidad poner al cargo el $\frac{1}{4}$ º trimestre del Reparto de Utilidades del pasado año 1937, eludirse el plazo en periodo voluntario hasta el día 31 del actual mes de Enero, y que este acuerdo se haga saber a todos los contribuyentes por medio de bocinas y edictos publicados en los sitios de costumbre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dio el acto por terminado, del que se extiende lo presente acto que firman todos los Concejales asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



J. Gómez

Juan Puche

Juan Pérez

Martínez
Sánchez

Acta de la Sesión extraordinaria, celebrada por este Concejo Municipal en 22 de Enero de 1938.

Compañeros Asistentes
Presidente
S. Ramón Saliua Mira
Consejeros
S. Juan Jacobo Pastor
" Juan Pérez Faría

En nombre libre a veintidos de Enero de mil novecientos treinta y ocho; Recuidos en estas sesiones Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los compañeros que componen este Concejo Municipal cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del compañero Ramón Saliua Mira con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto y habiendo número suficiente de concejales asistentes para poder tomar acuerdo, el Presidente declaró abierta la sesión, claudose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad, imponer un aumento de cinco centavos por cada envase de vino que salga fuera de esta localidad, los cuales serán distribuidos en la siguiente forma: cinco centavos como ingresos para el Ayuntamiento y otros cinco centavos para beneficio de los Refugiados.

También se acuerda por unanimidad nombrar Comisionado al Consejero Juan Pérez Faría para que investigue el arraque de árboles, con el fin de que no se arraque los que se encuentren en condiciones de producir.

Acto seguido, también se acordó por unanimidad, se comunique a todos los terratenientes que sean dueños a este Municipio, dándoles un plazo de veinte (20) días para que hagan efectivas sus cuotas, con la advertencia de que transcurridos que sean sin haberlos verificado, les serán incautadas

todas sus faenas en favor del Estado.

Y qualquente se acordó por unanimidad promover por un Trimestre el Presupuesto del pasado ejercicio, en virtud a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda de fecha 6 de los corrientes

Tambien se acuerda por unanimidad que el Consejero de Abastos sobre un journal diario de siete (7) pesetas, cuyo journal habrá de cobrarse de los beneficios liquidos que preste las operaciones realizadas por Abastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Presidente dio el acto por terminado el que se extiende la presente acta que permanecerá todos los Consejeros asistentes al acto, y de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

XI Gobierno Juan Fausto
Juan Pérez

J. M. Marañón

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por este Consejo Municipal el dia 24 de Febrero de 1938.

Compañeros Asistentes

Presidente

Ramón Salián Ulla

Consejeros

Juan Pérez Farío

Juan Fausto Pastor

José Gavó Salián

Su Señoría tiene a veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. Previa convocatoria en la fama y con la antelación de tres días previados en el artº 128 del Estatuto Municipal, y bajo la Presidencia del Compa-



uero Ramon Salana Mira, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Consejeros que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, asistiendo el infranqueado Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, para examinar, discutir, votar el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el actual año 1938, aceptado por la Comisión Municipal de Hacienda, así como para resolver las reclamaciones de que haya sido objeto durante su exposición al público; y siendo suficiente el número de los reunidos para adoptar acuerdos válidamente, pues asciende a cuatro de los cinco que componen la totalidad, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, de su orden, y el Secretario dió lectura al proyecto de Presupuesto, y al acta de la sesión del Consejo Municipal de fecha 13 de Enero último en que ésta, por unanimidad lo aceptó. También dió lectura al expediente de tramitación de tal proyecto del que resulta que durante su exposición al público no fue objeto de reclamación de ninguna clase.

Seguidamente, previa la venia de la presidencia, expuso el infranqueado Secretario a los fines procedentes en derecho, que de las exacciones municipales establecidas en el Estatuto Municipal, han dejado de ser utilizadas por los motivos que van a expresarse, los siguientes:

Los señalados en las letras que expresan los artículos 360, 368, 374, los que expresan las letras e, d, e, f, g, h, i y l, del artº 380 del Estatuto Municipal; También ha dejado de utilizarse otras de las del Capítulo 2º, 3º, 4º y 6º del Estatuto Municipal, por no existir en este Municipio origen de la imposición.

Terminada dicha lectura los señores Consejeros manifestaron haber quedado satisfechos.

Abierta por el Sr. Presidente discusión sobre el proyec-

to de presupuesto, usaron de la palabra, a saber:

Juan Pérez facia que manifestó: Que tanto los ingresos como los gastos que aparecen consignados en este Presupuesto los encuentra ajustados a las necesidades y recursos de la localidad, y por lo tanto debia ser aprobado por toda la Corporación Municipal, manifestando su conformidad todos los demás Concejales, tanto en la parte de ingresos como en la de gastos.

Declarada suficientemente la discusion, y habiendo conformidad de pareceres, quedó unanimamente aprobado el referido presupuesto sin la menor modificación, toda vez que, aun cuando no se ha guardado en la parte de ingresos el orden de precedencia que previene los artículos del Estatuto Municipal aplicables a este caso, es debido a que no existe en este Municipio origen de la imposición; dejando fijados los ingresos, los gastos de este presupuesto en la cantidad de veinte mil seiscientas noventa y cinco pesetas, treinta y siete céntimos (20'891'37) en que fueron fijados en principio por la Comisión de Hacienda al formar el Proyecto de Modificaciones.

Por ultimo, a propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad:

1º Que se unan al proyecto de presupuesto especificas de las ordenanzas para regir las exacciones municipales que se utilicen, aprobadas que sean.

2º Que se exponga dicho proyecto de presupuesto, al público, por plazo de quince días como previene el artº 300 del Estatuto Municipal y 5º del Reglamento de Hacienda Municipal, para que durante el mismo plazo, y dos días mas, puedan interponer reclamaciones, por los motivos señalados en el artº 301 del Estatuto Municipal, ante la Delegación de Hacienda de la provincia, los habitantes o entidades del término municipal.

3º Y que dentro de dichos quince días se remita a la Secretaría de Hacienda una copia certificada del proyecto de presupuesto mencionado que acaba de aprobar la Corporación, con todos sus antecedentes para su aprobación: una y otra cosa en cumplimiento de lo previsto en el párrafo segundo del n.º 4º de la Orden de 10 Abril de 1924.

Revocando el objeto de la presente sesión, el Dr. Presidente dio el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los Consejeros asistentes al acto, y de todo lo cual yo, el secretario, certifico.



XII Gobierno *Juan Jacobo*
Juan Pérez

A. Martínez

Sesión de la sesión ordinaria, celebrada por este Consejo Municipal el día 5 de Marzo de 1938.

Compañeros Asistentes.
Presidente
Ramón Saliana Mira
Consejeros
Juan Pérez Faría
Juan Jacobo Pastor

En Hacienda Libre a cinco de Marzo
de mil novecientos treinta y ocho; Recuie-
dos en estas Casas Consistoriales, provia
la especial convocatoria personal al
efecto, todos los compañeros que com-
ponen este Consejo Municipal, cuyos nom-
bres al margen se enumeran, bdió la Presi-

82

decreto del Compañero Ramón Salas Mira, con asistencia de uis el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo sido suficiente el número asistente para poder tener acuerdo, el Presidente declaró abierta la sesión, claudor principio por la lectura del acto anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por orden de la Presidencia, y el infrascrito Secretario dio lectura de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidas después de la última sesión, acordando la Corporación sus más exactos cumplimientos.

Acto seguido se acordó por unanimidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 59 del vigente Reglamento de Sanidad Municipal, formar y aprobar la lista de pobres de Beneficencia considerados a la asistencia gratuita de Medicos-farmacéuticos, Comadrona para el actual año 1938; cuya lista es la siguiente: Asunción Fernández Linare, Tomás Sacra Redondo, Filiberto Gremades Berdán, Ramón Juan Faría, y Rafael Amorós Berdán, y que dicha lista se expone al público por espacio de ocho días, previo aviso por medio de edicto en los sitios de costumbre de la localidad a los efectos de reclamación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Presidente dio el acto por terminado, el qual se extiende la presente acta que firman todos los consejeros asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



J. Gómez

Juan Faría

Juan Pérez

J. M. M. G.

Sesión de la Sesión Extraordinaria, celebrada por este Consejo Municipal el dia 24 de Marzo de 1938.

Compañeros Asistentes	
Presidente	
Ramón Salazar Mira	
Co-dictadores	
Juan Theodore Pastor	
José Gavó Salazar	
Juan Pérez Faría	
Fuencarral Bórdoba Abad.	

En Sesión Libre a veinticuatro de Marzo de mil novecientos treinta y ocho; reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, todos los compañeros que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Co-dictador Ramón Salazar Mira, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dichos actos, y habiendo número suficiente de Consejeros asistentes para poder tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Presidente manifestó que el objeto de la presente sesión era, conforme se indicaba en la cédula de convocatoria, el de proceder a dar posesión del cargo de Consejero de este Consejo Municipal al Compañero Fuencarral Bórdoba Abad, nombrado por el Excmo. S. Gobernador civil de la provincia, según comunicación n.º 374 de fecha 23 de los corrientes; y proceder al nombramiento del Segundo Teniente de Alcalde, cuyas vacantes han sido producidas por dimisión del que lo ejercía Claudio Botella Castello.

Estando presente el propio interesado Fuencarral Bórdoba Abad, quedó posesionado del cargo de Consejero de este Consejo Municipal.

Acto seguido, y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 51 de la vigente Ley Municipal, se procedió en votación secreta, a la elección del cargo de Segundo Teniente de Alcalde, vacante en la actualidad. Verifica-

da la elección, hechos el escrutinio por el Presidente, resultó elegido Segundo Teniente de Alcalde de este Concejo Municipal, por unanimidad de votos, el Consejero Modesto Córdoba Abad.

Y vacuando el objeto de la presente sesión, el presidente dio el acto por terminado, del que se contiene la presente acta que firman todos los Consejeros asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico,



J. Gómez Juan Jacobo
José Sáenz Juan Pérez
J. Córdoba

J. Márquez

Sexta de la sesión extraordinaria, celebrada por este Concejo Municipal en 27 de Marzo de 1938.

Compañeros Asistentes
Presidente
Raúl Salina Mir
Consejeros
Juan Jacobo Pastor
Modesto Córdoba Abad
José Sáenz Salina
Juan Pérez Faría

En Hondon de la Sierra a veintiuno de Marzo de mil novecientos treinta y ocho; reunidos en estas casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los Compañeros que componen este Concejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Compañero Raúl Salina Mir, con asistencia de un el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la pre-

sciente sesión extraordinaria, y siendo la hora señala para la celebración de dicho acto, y habiendo número suficiente de Consejeros para poder tomar acuerdo, el Presidente declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acto anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente manifestó que el objeto de la presente sesión era, en consonancia se indicaba en la convocatoria, proceder al nombramiento de dos Vocales aptos en agricultura para que formen parte del Comité Agrícola local, en sustitución de las dos vacantes que existían por ausencia de los que lo desempeñaban José Ramón Martínez y Ramón Navarro Pérez, y proceder al nombramiento de un Consejero de Propaganda, ordenando por la superioridad.

Sequidamente se acordó por unanimidad nombrar a S. José Navarro Pérez, S. Tomás Navarro Pérez, para que formen parte estos Vocales del Comité Agrícola local de este pueblo, y que dichos nombramientos se comunique oficialmente a los interesados a los efectos legales.

También se acordó por unanimidad nombrar Consejero de Propaganda al Compañero Juan Jacobo Pastor, y que dicho nombramiento se comunique al Señor Director General de Propaganda, a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dió el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los Consejeros asistentes al acto, y todo lo cual yo el Secretario certifico.



Al Gobernador

Juan Jacobo D. Córdoba

José David Pérez Pérez

Martínez

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por este Con-
sejo Municipal el dia 2 de Abril de 1938

Compañeros Asistentes

Presidente
Ramón Salazar Mir
Concejales
José Gavó Salazar
Francisco Gómez Abad
Juan Jacobo Pastor
Juan Pérez García

En Sesión Libre a dos de Abril de mil novecientos treinta y seis; reunidos en estas bases Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los Compañeros que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Compañero Ramón Salazar Mira, con asistencia de quién el infraescrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora para la celebración del dicho acto, y habiendo asistido la totalidad de los Concejales que componen este Consejo Municipal, el Presidente declaró abierta la sesión, dandole principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, por orden de la Presidencia, dio lectura, por el infraescrito Secretario, de la correspondencia oficial, demás disposiciones, contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidas después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su más exacto cumplimiento.

Sequidamente se acordó por unanimidad elevar el sueldo del Guardia Municipal de Camp. a la cantidad de 1.800 pesetas anuales, a razón de ciento cincuenta pts. (150) mensuales, y el del Vigilante Nocturno a la cantidad de mil doscientas sesenta pesetas (1.260) anuales, a razón de ciento cinco pesetas (105) mensuales, en-

yo aumento de sueldo habran de percibirlo desde el dia primero del actual mes de Abril; y que para llevar a cabo el pago de dicho aumento, se proceda a efectuar la correspondiente transferencia de credito.

Y los habiendo mas asuntos de que tratar, el Presidente dio el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los concejeros asistentes al acto, y de todo lo cual, y el secretario certifico.



J. Galván

Juan Jacobo

José Daví

Juan Pérez

J. Cordero

J. Pérez

Acta de la Sesión ordinaria, celebrada por este
Consejo Municipal el dia 16 de Abril de 1938.

No asistieron asistentes	
Presidente	
Ramón Salazar Mira	
Concejeros	
José Daví Salazar	
Juan Jacobo Pastor	
José Queiroz Cordero Abad	
Juan Pérez Jareño	

En Bononia Libre a diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y seis; Reunidos en estas Casas Oficiales, previa la especial reunión personal al efecto, todos los concejeros que componen este Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del concejero Ramón Salazar

Mira, con asistencia de mi el infrascrito Secretario,

al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, habiendo asistido la totalidad de los componentes que componen este Consejo Municipal, el Presidente declaró abierta la sesión, dando por principio por la lectura del acto de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, por orden de la Presidencia, di lectura, por el secretario, de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de lo provincial recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su más exacto cumplimiento.

Sequidamente se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias de este Consejo Municipal se celebren el primero y tercer sábado de cada mes a las diez y media horas.

También se acuerda por unanimidad, y en virtud de no haberse presentado ninguna reclamación de nulidad ni de exclusión durante su exposición al público, la lista de pobres de beneficio en derecho a la asistencia gratuita de Medicos-farmacéuticos y farmacéutica para el corriente año 1938.

Sequidamente fueron presentadas por el Depositario, las cuentas trimestrales correspondientes al 1º, 2º, 3º, y 4º Trimestre del pasado año 1937. Se aprobaron dichas cuentas trimestrales por la Corporación Municipal, las cuales manifestaron estar conforme, por cuya motivo le prestaron su mayor aprobación.

Y no habiéndolo más asuntos de que tratar el Presidente dio el acto por terminado el acto

del que se extiende la presente acta que firmar todos los Consejeros asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico. - Nota = El interliniado, entre comillas "aprobar definitivamente", vale.

Acta de la reunión extraordinaria, celebrada por este Consejo Municipal el día 20 de Mayo de 1938

Comisionados asistentes

Presidente

Juan Jacobo Pastor

Consejeros

José Dávila Galiana

Inocencio Córdoba Abad

Juan Pérez García

En Hondón Viejo a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y ocho; reunidos en estas Casas Consistoriales, previa la especial convocatoria al personal al efecto, todos los comisionados que componen este Consejo Municipal, en los nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del comisionado Juan Jacobo Pastor, con asistencia de mi el infame secretario accidental, al objeto de celebrar la presente reunión extraordinaria y siendo la hora seis-

lada para la celebración de dicho acto y habiendo
asistido la totalidad de los compañeros que compro-
nen este Consejo Municipal, el Presidente declaró
abierto la sesion, dando principio por la
lectura del acto de la sesion anterior que fue
aprobado por unanimidad.

Acto seguido y por orden de la Pre-
sidencia dijeron los el infraescrito secretario
accidental a la comunicación recibida del Señor
Sr. Gobernador Civil de la Provincia, sobre la ce-
lebración de la Sesión Popular el dia 21 del
actual, para dar a conocer los 13 puntos expe-
resión del sentir político de nuestro Gobierno de
la Republica y una vez todos de acuerdo y
trazado el plan a seguir para la celebración de
dicho acto, y no habiendo más asuntos de que
tratar el Presidente dio el acto por terminado
dijo que se extiende la presente acto que
permanecen todos los consejeros asistentes al mismo
y de todo lo cual yo el secretario accidental
certifico. Se acuerda la aprobación y distribución de fondos del mes proximo

J. Fausto

José Díaz

J. Córdoba

Juan Pérez

M. M. M.

Acto de la sesión Popular celebrado por este Consejo Municipal
el dia 23 de Mayo de 1938

Compañeros asistentes

Delegado - Presidente

D. Bernardo Aguado Berrocal

Alcalde Presidente del Consejo Municipal

Juan Jacobo Pastor

Consejeros

José Díaz Saliana

Inocencio Cordoba Abad

Juan Pérez García

En el dia de hoy y hora las doce de su
mañana, se efectuó la manifestación de
adhesión al Gobierno de la República,
con asistencia del h. Delegado y autori-
dades municipales y judiciales, como tam-
bién por todos los presidentes y directivos
de los partidos políticos y organizaciones
sindicales, como también por los niños y
niñas de las escuelas con sus maestros y
vecindario, dandoce el caso de que siendo

un pueblo este que en la actualidad cuenta solamente
con unos 640 habitantes, según cartillas de raciona-
miento, hayan asistido al acto celebrado como mini-
mum sobre quinientos. Una vez hecho el recorrido, los
manifestantes se congregaron en la plaza del pueblo,
donde todos los que componen este Consejo Mu-
nicipal, cuyos nombres al margen se expresan bajo la
presidencia del h. Delegado D. Bernardo Aguado
Berrocal con asistencia de mi el infrascrito Secretario
accidental al objeto de celebrar la presente Sesión Po-
pular y siendo la hora señalada para la cele-
bración de dicho acto, el Presidente declaró habiente
la sesión dando principio a la lectura de los
13 puntos en que se expresa el sentir político de
nuestro Gobierno de la República y al terminar, el
público rompió en atonadores aplausos. A conti-
nuación, el h. Delegado, con voz potente y clara
hizo uso de la palabra tratando ampliamente
sobre el desarrollo de dichos puntos, resaltándose
igualmente el entusiasmo del público el cual
y a los vivas dados por el Alcalde de este Consejo

Municipal, compositor Juan Jacobo Pastor, con
testo con verdadero entusiasmo, partiendo igual-
mente muchos del mismo público, finalizando
este patriótico y hermoso acto, cantando los ni-
ños de las escuelas coreados por todo el pú-
blico, varios himnos finalizando con el na-
cional. Dando el Presidente por termina-
do el acto del que se extiende la presente
acta, que firman el Sr. Delegado, Alcalde.
Presidente y todos los consejeros asistentes al acto
y de todos lo cual, yo el secretario accidental
certifico.

Bernardo Aquada

J. Jacobo

José Davis

J. J.

J. Cordoba

Juan Pérez

J. J.

Ahumada

Diligencia: En el dia de la fecha, no se ha celebrado sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de con-
sejeros para tomar asiento, al igual que en el dia cua-
tro del actual y siete y veintiuno del pasado, y no se con-
voca a supletoria por no haber asuntos urgentes de
que tratar.

Frendin Libre, a dieciocho de Junio de mil novecientos
treinta y ocho. —

El Presidente del Consejo,

J. Jacobo



Concurrentes = Sesión extraordinaria del día 25 de Junio de 1.938. =

= Presidente = En la Villa de Hondón Libre, provincia de Alicante, siendo Juan Jacobo Pastor las doce hora, del día veinticinco de Junio de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en el Salón de Actos de su Sala Capitular los miembros del Consejo Municipal, de la mil novecientos treinta y ocho, a cuyos nombres al margen se expresan, en sesión plenaria D. David Galiana Rica extraordinaria debidamente convocada y bajo la Presidencia de Juan Jacobs Pastor. -

Abierto el acto y ratificadas la extraordinaria anterior el Presidente manifestó que como ya les consta por la cédula de convocatoria, la presente se celebraba con el fin de proceder al nombramiento de Secretario accidental de este Corporación municipal, vacante por incorporación al Ejército de la República de A. Mauresa, que la venía desempeñando a satisfacción de este Consejo y del pueblo, y además para tratar de la aprobación definitiva del expediente de transferencia del Crédito, acordado instruir en sesión de 2 de Julio próximo pasado; en su virtud después de amplia deliberación en la que tomaron parte casi todos (de los reunidos), se acordó por unanimidad y en vista de las circunstancias, porque en la actualidad, atraviesamos, nombrar Secretario accidental de esta Corporación a Eloy Lorano Mire, reservándose la plena autoridad que le desempeñaba fr. Mauresa Atleo, con la prevención de que todos los asuntos que por su importancia y responsabilidad merezcan la cesión de algún funcionario competente, se requiera la del Secretario del Consejo Municipal de Hondón de los Viños, o la del que la Presidencia tenga más conveniente, dándole plenas facultades ésta para que de los haberes consignados en su presupuesto y demás gratificaciones relacionadas con este encargo tenga una distribución equitativa en relación a los servicios que ha de prestar el nombrado accidentalmente y los

gastos de dietas y asesoramientos etc etc. que pue
da solicitar en el transcurso de los servicios que se
presten hasta la normalización de este largo, dándole
se cuenta inmediata a la Corporación plena de presen-
tarse cuálquier dificultad que pudiera estos relaciones-
ada con la marcha o resolución de cuálquier pro-
blema de difícil resolución o cumplimiento, para
acordar lo que proceda.

Atento seguido se para a discutir, y en su caso apro-
bar, la propuesta de transferencia de crédito en el pre-
supuesto municipal para el corriente año, hecha por la
Corporación municipal en dos del pasado mes de Abril
y expuesta al público por término el quince día, en la for-
ma prevista por el vigente Reglamento de la Hacienda
municipal, sin que contra la misma se ha-
ya presentado reclamación alguna.

Discutidos ampliamente cada uno de los extremos que
comprende dicha propuesta, y encontrándose con
tanto en las atenciones y servicios que corren a cargo
de la Corporación municipal, se acordó por una
unánimidad prestarle su aprobación quedando en la con-
secuencia fijada en la forma siguiente:

Capítulo:	Artículo:	Partida:	Causa-	Deducción	Consegu-	Summa	Total
			nación	por transfe-	ción que	por trans-	
			que tenía	rancia	-tenía-	ferencia-	
			Stas en ^s	Ptas en ^s	Ptas en ^s	Ptas en ^s	
8:	1º	1º	250000	1498 46	1001 54	1º 11 1º 300 00	500 00 800 00
						3º 1º 1º 1.068 70	548 46 1.617 16
						3º 1º 2º 660 00	450 00 1.110 00
							1498 46

Mil cuatrocientos noventa y seis pesos, con cuarenta
y seis céntimos.

Terminado el objeto de la escuchatoria, el Presidente levantó la sesión, firmando esta Acta todos

los concurrentes, conmigo, el Secretario accidental, de que certifico.-

Juan Jacobo

Juan Pérez

Inocencio Córdoba

Eduardo

Diligencia: En el dia de la fecha, no se celebra sesion ordinaria por no haberse reunido suficiente numero de Concejales para tomar acuerdo y no se convoca por no haber asuntos urgentes de que tratar. Hondon Libre, a dos de Julio de mil novecientos treinta y ocho

El Secretario,

N. G. S.

Jacobo



Concurrentes

En la Villa de Hondon Libre, provincia de Alicante, siendo las doce horas del dia dieciocho de julio de mil novecientos treinta y ocho, se reúnen

Presidente = Juan Jacobo Pastor

número en su Sala Capitular los Miembros del Consejo Municipal en

= Concejales = Juan Pérez García

yo nombres al margen de expresar en sesion pública supletiva

Inocencia Córdoba

de la ordinaria del dia diecisiete del que rige, bajo la Presiden-

cia de Juan Jacobo Pastor.

Abierto el acto se dio principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada y entrando en el despacho ordinario se leyó la correspondencia oficial recibida acondicione suavemente de seguidamente y entrando en el orden del dia se

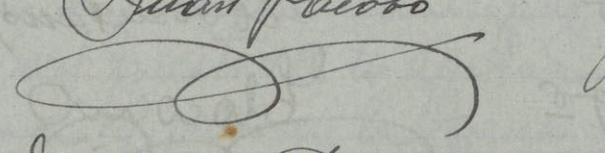
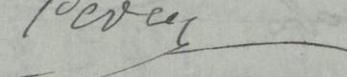
acordó abonar un viaje a la Capital el dia 26 del presente a Eloy
dosans, Secret^o accidental de la Corporación para adquirir su
puros y morteros de dinosa; cuya importe de 20 ₡^{ts} de pesetas
mochiari del Cap^o, y otro correspondiente. —

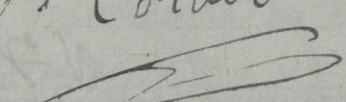
A Luis Sanchez Gudeta, por viajes hechos con su camioneta a la
Capital de p^o a concertar los Reemplazos del personal civil
cien (100) pesetas. — Al Médico D. Calatayud 78.50 pts
por reconocimientos de los Pueblos de 1932 al 1936 y 1942
y 1943, al incorporarse al Ejército Rojiblanco. — A la Paje
señor Marcial de Abián, 44 pts por una actuación
de cincuenta y siete días sucediendo al Municipio
con fecha 26 del presente junio. —

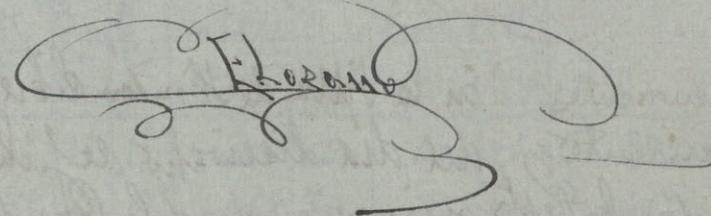
También se acordó numerosas entidades con efectos retroac-
tivos desde 1º del setenta a Fran^c Llaves de Vika, Vigila-
nte nocturno, por haberse incorporado al Ejército el general
ejército Filiberto Cernada. —

No habiendo ruego y quejunto, la Presidencia levantó la
orden a la media hora de cumplida de que certificó. —



Juan Fructuoso

Juan Pérez


J. Córdoba


E. Llorente


Diligencia.

En el dia de la fecha no se ha celebrado sesion ordinaria por no haberse reunido suficiente numero de concejeros para tomar acuerdo, al igual que en el dia tres y diez y seis del mes de Agosto y seis y veinte del mes de Septiembre ultimos pasados y no se convoca a impatoria por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Rondon Libre a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y ocho

V. B.

El Presidente del Concejo.



El Secretario
Cayetano Mira

Acta de constitución del nuevo consejo Municipal.

Vocales asistentes

Juan Jacobo Pastor	
Inocencio Cordoba Abad	
Juan Pérez García	
Enrique García Navarro	
Antonio Martínez García	

En Rondon Libre a diez y siete de Octubre de mil novecientos treinta y ocho; Reunidos en estas bases Comisionales, que via la especial convocatoria personal al efecto, los Srs. Vocales que que han de constituir este Consejo Municipal D. Juan Jacobo Pastor, D. Inocencio Cordoba Abad, D. Juan Pérez García, D. Enrique García Navarro y D. Antonio Martínez García, bajo la Presidencia del Alcalde D. Juan Jacobo Pastor con asistencia de mi el Secretario occidental, al objeto de proceder a la constitución de este consejo Municipal.

constituyendo el consejo Municipal bajo la Presidencia del vocal bautizado Juan Pérez García por ser el vocal de mas edad, se procedió a la elección del Alcalde Presidente del nuevo consejo Municipal y por unanimidad se acordó nombrar a D. Juan Jacobo Pastor el cual pase a ocupar la Presidencia, recibiendo las insignias de

n cargo.

Acto seguido y bajo la Presidencia de D. Juan Jacobo Pastor se procedió en la misma forma a la elección del primer Teniente de Alcalde quedando aprobado por unanimidad el vocal Joaquín Córdoba Abad y proclamado como tal para ocupar su puesto, recibiendo las insignias de su cargo.

Seguidamente y por el mismo procedimiento se procedió a la elección de Segundo Teniente de Alcalde que corresponde a este Consejo Municipal con arreglo a la Escala establecida en el art. 4º de dicha Ley Municipal, quedando elegido para dicho cargo D. Antonio Martínez García el cual tuvo a ocupar su sitio recibiendo las insignias de su cargo.

Acto seguido se acordó por unanimidad nombrar al Vocal D. Enrique García Navarro para Regidor Sindico de este Consejo Municipal en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 41 de la vigente Ley Municipal.

También se acordó por unanimidad nombrar depositario de este Consejo Municipal al Vocal D. Juan Pérez García.

Acto seguido, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Municipal vigente, se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias que ha de celebrar este Consejo Municipal sean el segundo y cuarto lunes de cada mes y hora de las diez de la noche.

Seguidamente se acuerda por unanimidad nombrar al Presidente D. Juan Jacobo Pastor y al Primer Teniente D. Joaquín Córdoba Abad para que formen la Comisión de Abastos. Al Primer Teniente D. Joaquín Córdoba Abad para que represente el Consejo Local de 1.º Esecaura y a D. Enrique García Navarro y D. Antonio Martínez García para que formen la Comisión de Obras Públicas.

También se acuerda por unanimidad el aumento de sueldo al Guardia Municipal y al Vigilante Noturno José Amorós Alire y Francisco Linares Levina respectivamente, y se fija un sueldo para el primero de nueve pesos diez

ries y para el segundo se fija un sueldo de cuatro pesos.

Acto seguido se acuerda por unanimidad nombrar Secretario accidental de este Consejo Municipal al camarada Cayetano Miro Sauchir por hallarse vacante esta Secretaría por incorporación al Ejército de la República el Secretario que venia desempeñandole D. Antonio Martínez Alcolea.

En virtud de lo practicado ha quedado definitivamente constituido este Consejo Municipal en la siguiente forma:

Presidente

D. Juan Jacobo Pastor en representación de J. R.

Primer Teniente de Alcalde

D. Inocencio Cordoba Abad en representación de U. G. D.

Segundo Teniente de Alcalde

D. Antonio Martínez Garcia en representación de P. b.

Regidor Juez de Indios

D. Enrique Garcia Navarro en representación de L. N. F.

Depositario

D. Juan Perez Garcia en representación de U. R.

Y encuadrado el objeto de la presente el flamante Presidente
dijo el acto por terminado a las diez de la noche, de lo que se
entiende la presente acta que firman todos los compañeros
asistentes al acto y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por este Consejo Municipal el dia 29 de Octubre de 1938.

compañeros asistentes

Presidente

Juan Jacobo Pastor

Consejeros

Inocencio Córdoba Abad

Antonio Martínez García

Juan Pérez García

Enrique García Navarro

En Honduras Libre a veintinueve de Octubre del mil novecientos treinta y ocho: Reunidos en estos Casas Municipiales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los compañeros que componen este Consejo Municipal cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Concejal Juan Jacobo Pastor, con asistencia de mi el inscrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto y habiendo asistido la totalidad de los concejeros que componen este Concejo Municipal, el Presidente declaró abierta la sesión dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto requerido y por orden de la Presidencia, di lectura yo el inscrito Secretario, de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su más exacto cumplimiento.

Sequidamente se acordó por unanimidad elevar el gravamen de la salida de vinos de esta plaza que venia pagando diez centimos por cada cántaro de vino a veinticinco centimos el cántaro, empezando a vigor el dia primero del próximo mes de Noviembre, igualmente se eleva el precio de la carne de veintiocho centimos que venia pagando se a cincuenta centimos, también las quias, bajas de racionamiento y autorizaciones de viaje que se pague una peseta respectivamente por cada expedición de dichos documentos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dio el visto por terminado, del que se entiende la pre-

rente acto que firmen todos los consejeros asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



J. Jacobo
Domingo García

J. Córdoba
Antonio Martínez

El Secretario
Jesús M. Mico

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por este Consejo Municipal el dia 12 de Noviembre de 1938.

Compañeros asistentes

Presidente

Juan Jacobo Pastor

Consejeros

Inocencio Córdoba Abad

Antonio Martínez García

Enrique García Navarro

En Hondon Libre a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho: Reunidos en estas horas constitucionales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los compañeros que componen este Consejo Municipal a excepción del Consejero Juan Pérez García por hallarse ausente de este pueblo, cuyos nombres de los demás, al margen se expresan, bajo la Presidencia del Consejero Juan Jacobo Pastor, con asistencia de mi el inscrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y viendo la hora señalada para celebración de dicho acto y habiendo y habiendo existido la mayoría de los consejeros que componen este Consejo Municipal, el Presidente declaró abierta la sesión dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y por orden de la Presidencia di lectura yo el infrescito Secretario de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en el Boletín Oficial de la provincia, recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando la corporación en mos exacto cumplimiento.

Seguidamente el Presidente manifestó que convenía poner al cobro los timbres vencidos del Repartimiento General de Utilidades del actual año, ya que de otra forma no podría funcionar normalmente este Ayuntamiento por la necesidad de fondos con que atender a todos las obligaciones que se presentan diariamente.

Disentido ampliamente el asunto y habiendo conformidad de pareceres, se acuerda por unanimidad poner al cobro en periodo voluntario el 1^o y 2^o trimestre del Repartimiento General de Utilidades del actual año de 1738, y que se proceda al cobro de dichos timbres durante los días catorce al veintiseis inclusive del corriente mes. en periodo voluntario.

Tambien se acuerda por unanimidad, que continuara de Recaudador voluntario de este Municipio el que venia ejerciendo el pasado año, D. Antonio Navarro Martínez, y que procediere al cobro del 1^o, 2^o trimestre del actual año, y que dicho Recaudador percibiera el 2% de dicha cobranza y con las mismas obligaciones que anteriormente tiene pactadas.

Uno habiendo más asuntos de que trataba el Presidente dio el acto por terminado del cual se extiende lo siguiente acto que firman todos los concejales asistentes al acto de todo lo cual yo el Secretario certifico.



J. Jacobo

J. Marr Pérez
Antonio Martínez

J. Cordero

El Secretario
Cayetano Muñoz

Diligencia.- En el dia de la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente numero de Consejeros para tomar acuerdo, y no se convoca por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Hondon Libre a veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.

V. P.

El Presidente



El Secretario
Jesús María

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por este consejo Municipal el dia 10 de Diciembre de 1938.

compañeros asistentes

Presidente

Juan Jacobo Pastor

Consejeros

Inocencio Boulloza Abad

Antonio Martínez García

Juan Pérez García

En Hondon Libre a diez de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho: Recuérdate en estas bases consistoriales, previa especial convocatoria personal al efecto, los compañeros que componen este consejo Municipal a excepción del consejero Enrique García Navarro, por hallarse ausente de este pueblo, cuyos nombres de los demás al margen se expresan, bajo la Presidencia del consejero Juan Jacobo Pastor, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo asistido la mayoría de los consejeros que componen este consejo Municipal, el Presidente declara abierta la sesión dando principio por la lectura del acta anterior, que fue aprobada por una-

al margen se expresan, bajo la Presidencia del consejero Juan Jacobo Pastor, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, y habiendo asistido la mayoría de los consejeros que componen este consejo Municipal, el Presidente declara abierta la sesión dando principio por la lectura del acta anterior, que fue aprobada por una-

unidad.

Acto seguido y por orden de la Presidencia di lectura
yo el inscrito Secretario de la correspondencia oficial y
demás disposiciones contenidas en el Boletín oficial de la
provincia recibidos después de la última sesión ordinaria, a-
cordando la Corporación su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente el Presidente manifestó, que la suscripción
voluntaria de la Campaña de Invierno, abierta en esta locali-
dad, precisaba que se ultimara, y para ello había que
nombrar a un Consejero, para el cargo de depositario, y
en virtud de amplia deliberación en la que
tomaron parte casi todos los reunidos, se acordó por unanimi-
dad quedara nombrado para dicho cargo, al Consejero
Juancito Córdoba Abad, y que inmediatamente se procedie-
ra a la realización de la humanitaria Campaña, denan-
nadiéndose para ello, durante los días 14, 15, 16 y 17 de los co-
rrientes.

También se acordó por unanimidad delegar al Conse-
jero Presidente, para que intervenga con el Excmo. Sr. Go-
bernador civil de la provincia sobre adquisición de jine-
nos de vestir y esporertas de lona comunes de catíamo, pa-
ra abastecer las necesidades de que se está sufriendo el
vecindario en general de la localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Presidente
dijo por terminado el acto, del cual se extiende la pre-
sente acta que firman todos los Consejeros asistentes al
acto de todo lo cual yo, como Secretario certifico.



Juan Jacobo
Juan Pérez

Domingo

J. Córdoba

J. Martín

el secretario
Correa

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por este hon-
roso Municipal el dia 28 de Enero de 1939

Compañeros asistentes	
Presidente	
Juan Jacobo Pastor	
Santafueros	
Inocencio Zorobba Olad	
Antonio Martínez García	
Juan Pérez García	
Enrique García Varela	

En Hondón Libre a veintiocho de Enero
de mil novecientos treinta y nueve; Reunidos
en estas horas bonistas, previa especial
convocatoria personal al efecto, los compañeros
que componen este honroso Municipal cuyos
nombres al margen se expresan, bajo la Pre-
viencia del honrado Juan Jacobo Pastor, con
asistencia de mi el inscrito Secretario, el ob-
jeto de celebrar la presente Sesión ordinaria,

y siendo la hora señalada para la celebración de este
acto, y habiendo asistido la totalidad de los consejo-
ros que componen este honroso Municipal, el Presidente
declaró abierta la sesión dando principio por
la lectura del acta anterior que fué aprobada por
unánimidad.

Acto seguido y por orden de la Presidencia, al lectu-
ra yo, el inscrito Secretario de la correspondencia o-
ficial y demás disposiciones contenidas en el Boletín
oficial de la provincia recibidos después de la ul-
tima sesión ordinaria, acordando su mas estricto
cumplimiento.

Seguidamente el consejero Presidente manifestó que
en virtud de su ^{ing} corporación al servicio de las armas
presentaba las cuentas de este honroso Municipal del
pasado año de 1938, o sea desde la fecha que se
hizo cargo; haciendo además las entregas siguientes:

1^a Entrega de una emisión de moneda fracciona-
ria de billetes de peseta y de cincuenta céntimos re-
cogida hasta la fecha, importante de mil treinta y
cinco pesetas (1035).

2^a Entrega de doscientas quince pesetas (215) sobre
billetes del Banco Español sobrantes de la emisión de

moneda fraccionaria acogida ante dicha, que ha quedado por fallidos, por haberse terminado el plazo de su presentación al cambio, quedando desde luego dicha cantidad de doscientas quince pesetas a beneficio de este municipio.

3º Entrega de (225) doscientos veinticinco pesetas en billetes de Banco, que corresponden a una emisión de moneda de Zinc. de a (005) cinco centimos que, queda por recoger de la que se hace cargo el depositario,
4º Entrega de (310) trescientas diez pesetas en billetes de Banco Español, correspondientes a la pensión de Refugiados. Examinadas las referidas cuentas del pasado año, y las entregas presentadas, las cuales por la corporación Municipal se manifestaron todo conforme, por cuyo motivo se puestan en mayor aprobación.

Al no habiendo más asuntos que tratar el Presidente dejó por terminado el acto, del cual se extiende la presente acta que firman todos los concejeros asistentes al acto de todo lo cual yo el Secretario certifico.



D. Pedro
Juan Pérez
Eduardo
Antonio Martínez

El secretario
Fray Esteban Muñoz

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por este Consejo Municipal el dia 28 del actual mes de Febrero de 1939.

Compañeros asistentes

Presidente

José Cencio Córdoba Abad

Consejeros

Antonio Martínez García

Enrique García Navarro

Juan Pérez García

En Honduras Libre a veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, Reunidos en estas sesiones consultoriales puebla especial convocatoria personal al efecto, los compañeros que componen este consejo municipal cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Consejero José Cencio Córdoba Abad, con asistencia de mi el inscrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y viendo la hora señalada para la celebración de este acto, y habiendo asistido la totalidad de los consejeros que componen este consejo Municipal, el Presidente declaró abierta la sesión dandole principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y por orden de la Presidencia, di lectura yo, el inscrito Secretario, de la correspondencia Oficial y demás disposiciones contenidas en el Boletín Oficial de las Provincias recibidas después de la última sesión ordinaria, acordando su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se acordó por unanimidad elevar el haber personal de todos los funcionarios que componen este consejo Municipal, por considerar muy excesiva el corte de las existencias, con arreglo al haber que hasta la presente fecha perciben estos dichos funcionarios, y cuya elevación se empezará a percibir desde el primero del presente año, y se distribuirá entre los funcionarios de la forma siguiente:

Haber personal anual del Secretario, 4320, pesos; idem del Alguacil 3600, pesos. idem del Guardia Municipal de Turno 2520, pesos y idem del vigilante 2160 pesos.

Acto continuo, se acordó por unanimidad, autorizar

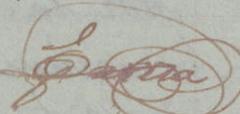
al Presidente para que pueda adquirir del control
vertical de Alcoy los generos para el vestuario del personal
de esta vecindad.

Seguidamente se acordó por unanimidad proceder
al cobro del Repartimiento de Utilidades correspondiente
al 3º y 4º trimestre del pasado año de 1938, y para ello se
señala los días 26, 27 y 28 del actual mes, y los contribu-
yentes que no lo hayan verificado en el plazo indicado, se
les concide un plazo de 10 días o, sea hasta el día 10
del proximo mes de Marzo.

Acto seguido se acordó por unanimidad prorrogar el
presupuesto de gastos y ingresos del pasado año de 1938.

No habiendo más asuntos de que tratar el Presiden-
te dio por terminado el acto, del cual se extiende la pre-
sente acta que firman todos los concejeros asistentes
al acto, de que yo, el Secretario certifico.



Juan Pérez 
Antonio Martínez

El Secretario
Ciricio

Diligencia.

En el dia de la fecha no se ha celebrado sesión ordi-
naria por no haberse reunido suficiente número de con-
cejeros para tomar acuerdo, y no se convoca por no haber asun-
tos urgentes de que tratar.

Hondon Libre a once de Marzo de mil novecientos trein-
to y nueve.

V. B.
El Presidente

El Secretario
Ciricio



Acta de la sesión ordinaria celebrada por este Concejo Municipal
el dia 25 del actual mes de Marzo de 1939.

compañeros existentes

Presidente

Inocencio Córdoba Abad

Consejeros

Enrique García Navarro

Juan Pérez García

En Honduras Libre a veinticinco de Marzo de mil novecientos treinta y nueve; Reunidos en estas bases benemorales, públia especial convocatoria personal al efecto, los compañeros que componen este Concejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del concejero Inocencio Córdoba Abad, con ausencia de mi el inscrito Secretario,

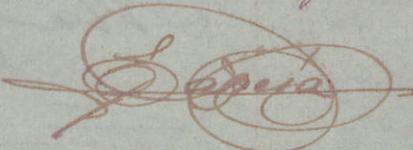
al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y viendo la hora señalada para la celebración de este acto, y habiendo asistido la mayoría de los consejeros que componen este Concejo Municipal, el Presidente declaró abierta la sesión dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y por orden de la Presidencia, di lectura yo, el inscrito Secretario, de la correspondencia Oficial y demás disposiciones contenidas en el Boletín Oficial de la Provincia recibidas después de la última sesión ordinaria, acordando su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente se acordó por unanimidad admitir la dimisión verbalmente expuesta del cargo que venia desempeñando el concejero Antonio Martínez García, por considerar suficientes los razones por el indicado Antonio Martínez García.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Presidente dió por terminado el acto, del cual se extiende la presente acta que firmar todos los consejeros existentes al acto, de que yo, el Secretario certifico.

Juan Pérez



Arriba España, Primer Año de la Victoria, Viva Franco

Acta de la constitución de la Comisión Jefatura administrativa
Provincial.

Bamarradas existentes

Manuel Botella Fernández
Pablo Balata y Gil
Vicente Galíano Fernández
Ramon Pérez Botella
Antonio Mira Botella
Andrés Pío Navarro
Francisco Encandell Bamarradas
Braulio Pérez Bamarradas
Tomás Botella Marco

En Ronda de los Frailes a veinte de
Marzo de mil novecientos treinta y nueve; reunidos
en estas beras boniforales a las once
horas de la mañana del dia de hoy, los señores
que al margen se expresan, no habiendo com-
parcido a este acto ninguno de los componentes
del concejo municipal y con asistencia de
mi, el suscrito Secretario.

Seguidamente se procedió a la elección
entre los bamarradas concurrentes al acto, por
medio de votación secreta, depositando u-

nre papeleta cada uno con el numero de cinco nombres y a-
pellidos por los cuales tenían que quedar constituida la
Jefatura administrativa provisional de este Ayuntamiento.

Hecho el escrutinio por mi el Secretario, resultó elegido
D. Manuel Botella Fernández, para Alcalde Presidente, por
diez votos; D. Vicente Galíano Fernández, para primer teniente
de Alcalde por nueve votos; D. Ramón Pérez Botella
para segundo teniente de Alcalde, por nueve votos; D. An-
tonio Mira Botella para síndico, por ocho votos y D. An-
drés Pío Navarro, para Jefe, por cinco votos.

Evacuado el objeto de lo presente, el Sr. Presidente
dió el acto por terminado del que se entiende lo presente
acta que firman todos los asistentes al acto que saben
y de todo lo mal, yo el Secretario certifico.

Manuel Botella

El Secretario
Tomás Mira



En Hondón de los Frailes a dos de Abril de mil novecientos

treinta y nueve; Reunidos en estas Casas Consistoriales previa
la especial convocatoria personal al efecto, los señores Con-
cejales que componen esta Comisión Gestora D. Vicente Galiana

Ferrandiz, D. Ramón Pérez Botella, D. Antonio Mira Botella, y

D. Andres Picó Navarro, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel

Botella Ferrandiz, con asistencia de mi el infrascrito Secreta-

rio, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria

para dar posesión al que era Médico Titular en propiedad de este

Ayuntamiento el dia 18 de Julio de mil novecientos treinta y seis

D. PABLO CALATAYUD GIL, y siendo la hora señalada para la celebra-
ción de este acto, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la

sesión, dándose principio por la lectura del acta anterior que

fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifestó que en cumpli-
miento del Bando publicado en el Boletín Oficial extraordinario

de la provincia por el Sr. Teniente Auditor de Guerra y Goberna-
dor Civil de esta provincia, del dia de hoy, procede, ya que así
lo tiene solicitado el propio interesado, dar posesión del cargo

de Médico Titular en propiedad e Inspector Municipal de Sanidad

de este Ayuntamiento a D. Pablo Calatayud Gil, por ser el que

desempeñaba dicho cargo el dia diez y ocho de Julio de mil nove-
cientos treinta y seis, pues si bien aparece en la sesión cele-

brada por el Ayuntamiento rojo de fecha 29 de Agosto de 1936, de

que habia sido aceptada y admitida la dimisión del Cargo de Mé-

dico Titular propietario e Inspector Municipal de Sanidad de este Ayuntamiento que tenia presentada, es cierto que el expresado D. Pablo Calatayud Gil presentó la dimisión de los cargos que venia ejerciendo en este Ayuntamiento y que se indican anteriormente, el cual lo hizo por que fué obligado por el Ayuntamiento rojo de aquella fecha, los que le amenazaron con encarcelarle si no presentaba voluntariamente su dimisión, cuyo extremo puede acreditarlo D. Antonio Manresa Aleo, que ejercía el cargo de Secretario de este Ayuntamiento en aquella fecha, por lo cual debe quedar nula y sin ningún valor ni efecto la dimisión que presentó D. Pablo Calatayud Gil con fecha 27 de Agosto del año 1936 de sus cargos de Médico Titular propietario e Inspector Municipal de Sanidad de este Ayuntamiento, ya que fué debidoda las amenazas de encarcelamiento que le hizo el Ayuntamiento rojo; como así se acuerda por unanimidad.

Acto seguido y encontrándose presente el propio interesado Sr. Calatayud Gil, queda posesionado del cargo de Médico Titular propietario e Inspector Municipal de Sanidad de este Ayuntamiento.

Y evacuado el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde Presidente dió el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firman todos los señores Concejales asistentes al acto, y de todo lo cual yo, el Secretario accidental, certifico.



M. Gómez

Ramón Pérez

J. Calatayud

*Al Secretario
legítimo mío*

Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento

En Hondón de los Frailes a veinte de Abril de mil novecientos treinta y nueve; Reunidos en estas bases constitucionales, puesta la especial convocatoria personal al efecto el señor jefe político que ha de constituir este Ayuntamiento municipal D. Pablo Balatazay Gil bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Botella Fernández con asistencia de mi, el inscrito Secretario, al objeto de proceder a la constitución de este Ayuntamiento nombrado por el Excm. Sr. Gobernador civil de la provincia, conforme dispone el artº 3º del Decreto de 23 de Junio de 1938, según comunicación numero 61 del dia 18 de los corrientes recibida en esta Secretaría; y recibido que fui dicho señor por el Alcalde saliente, y posesionado de su cargo, el señor Alcalde saliente abandonó la Presidencia.

constituido el Ayuntamiento por el señor Alcalde único jefe del Ayuntamiento de esta localidad, a favor de D. Pablo Balatazay Gil, ha quedado definitivamente constituido por dicho señor Alcalde y único jefe como así lo manda la citada orden recibida.

y evacuado el objeto de lo presente, el señor alcalde dio por terminado a las ocho horas de la tarde, del que se entiende la presente acta que firman todos los camaradas asistentes al acto y de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

P. Balatazay



El secretario acsta.
Brayetano Mijo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Gestión municipal el dia 22 de Abril de 1939.

En Hondón de los Frailes a veintidos de Abril de mil novecientos treinta y nueve; Reunidos en estos lares constitucionales en sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcal-

de Don Pablo Calatayud Gil.

Abierto el acto el Señor Alcalde manifestó que en virtud del telegrama del Señor Alcalde de Alicante de fecha 17 de los corrientes recibido en esta Alcaldía en el que se requería el concurso de este Municipio y adhesión del mismo, a la aspiración de Alicante de elevar un mausoleo perpetuo a la memoria del insignie Patriota José Antonio Primo de Rivera, en donde serían venerados sus restos gloriosos. Este Ayuntamiento acuerda por aclaración adherirse a la aspiración de Alicante de elevar el mausoleo para la veneración de los restos gloriosos del insignie y patriote José Antonio Primo de Rivera.

Que del precedente acuerdo se remite copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en cumplimiento de lo ordenado.

Al vacuado el objeto de lo puesto, el Sr. Alcalde dió por terminado el acto del que uiente lo presente acto que firmo de que yo, el Secretario certifico.



P. Calatayud

El Secretario
Joaquín Mira

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión festiva, el dia 24 de Abril de 1939.

Sres. Asistentes
Alcalde-Presidente
S. Pablo Calatayud fil
Secretario
S. Joaquín Mira Sánchez

En Juncón de los Frailes, a veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y nueve; reunidos en estas Casas Comunales el Sr. Alcalde Presidente S. Pablo Calatayud fil, jefe festor, con asistencia de mi el suscrito Secretario al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la

sesión, dando por principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordó por unanimidad nombrar a S. José Pérez Navarro, como Trabajador, y a S. Plausides Beltrán Pérez, como agricultor para que formen parte como Vocales en la Comisión Depositaria de Recuperación Agraria que ha de constituirse en esta localidad, y que estos nombramientos se comuniquen a los interesados para conocimiento de los mismos.

Y evanado el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde-Presidente dio el visto por terminado del que se contiene la presente acta que firman todos los Señores asistentes al acto y de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.



S. Calatayud

el Secretario
José Calatayud

Acta de la Sesión extraordinaria, celebrada por la Comisión gestora el dia 19 de Mayo de 1939.

Ires. Asistentes
Alcalde-Presidente
S. Pablo Calatayud fil
Secretario
S. Antoniis Mauresa Alco

En nombre de los Frailes a diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y nueve; Realizado en estas Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento y nuevo gestor S. Pablo Calatayud fil, con laistencia de mi el infrascrito Secretario accidental, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria para dar posesión al que era Secretario de este ayuntamiento el dia 17 de Julio de mil novecientos treinta y seis, S. Antoniis Mauresa Alco, y siendo la hora señalada para la celebración de este acto, el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, dan-

11

dose principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifestó que en cumplimiento del bando publicado en el Boletín Oficial de la provincia, número extraordinario, por el Sr. Teniente Auditor de guerra y Gobernador civil de esta provincia, de fecha dos del pasado mes de Abril, procede, ya que así lo tiene solicitado el propio interesado, dar posesión del cargo de Secretario Propietario de este Ayuntamiento a S. Antonino Mauresa Alco, por ser el que desempeñaba dicho cargo el dia diez y seis de Julio de mil novecientos treinta y seis.

Acto seguido, y encontrándose presente el propio interesado S. Antonino Mauresa Alco, queda posesionado del cargo de Secretario Propietario de este Ayuntamiento.

Y vacuando el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los Señores asistentes al acto, y de todo lo cual juro el Secretario certifico.



P. Calatayud

A. Mauresa

Acta de la Sesión extraordinaria, celebrada por la Comisión Festera el dia 26 de Mayo de 1939.

Pres. asistentes
Alcalde-Presidente
S. Pablo Calatayud

Secretario
S. Ant. Mauresa Alco.

En Huesca de los Frailes a veinticuatro de Mayo de mil novecientos treinta y nueve; reunidos en estas Casas Consistoriales el Sr. Alcalde-Presidente S. Pablo Calatayud fil, vecino festor, con asistencia de mis el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria

y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, claudicándose principio por la lectura del anterior que fue aprobada por unanimidad.

Proyecto Modificaciones

Sequidamente se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias de esta Comisión sector se celebren el primero y tercer Sabado de cada mes a las once horas de la mañana.

Sequidamente el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la presente sesión era el de examinar, discutir y aprobar el Proyecto de Modificaciones al presupuesto vigente que ha de servir de base para la formulación del presupuesto que ha de regir durante el segundo semestre del actual año 1939; al efecto ordenó al infrascrito Secretario diese lectura al expresado Proyecto de Modificaciones como así se hizo.

Terminada dicha lectura el Sr. Alcalde-Presidente y miembro sector de esta Comisión sector, manifestó estar conforme con la totalidad del Proyecto de Modificaciones formulado por esta Comisión sector, para la formulación del Presupuesto a regir durante el Segundo semestre del actual año 1939, por encontrar todos los gastos e ingresos consignados en dicho proyecto ajustados a las necesidades y recursos de la localidad, por lo cual le puesta su mayor aprobación, quedando fijados los gastos e ingresos en la cantidad de ~~Diez y ocho mil pesos~~^{dieciocho} con seis cts. (18.005,06)

Tambien se acuerda por unanimidad que el expresado proyecto se exponga al público por plazo de ocho días hábiles conforme previene el art. 5º del Reglamento de Hacienda Municipal, juntamente con las certificaciones y memoria a que se refiere el art. 2º del Estatuto Municipal, para que durante dicho plazo y ocho días más puedan presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes los individuos o entidades interesadas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente dio el acto por terminado, extendiéndole



la presente acta que firman todos los tres asistentes al acto, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

J. Calatayud

M. Martínez
tico

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por esta Comisión Festiva el dia 26 Junio de 1939.

Sus asistentes
Alcalde Presidente
S. Pablo Calatayud fil
Secretario
S. Antonio Martínez Alco

En Hacienda de los Frailes, a veinticinco de Junio de mil novecientos treinta y nueve; Previa convocatoria en forma, con la antelación de tres días previados en el artº 128 del Estatuto Municipal, y bajo la Presidencia de S. Pablo Calatayud fil, Alcalde y único festor de este Municipio, se reunió en estas Casas Consistoriales, asistido de su el infrascrito Secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para examinar, discutir y votar el proyecto de Presupuesto ordinario de esta Corporación para el Segundo Semestre del actual año 1939, aceptado por la Comisión Festiva, así como resolver las reclamaciones de que haya sido objeto durante su exposición al público; y siendo suficiente el numero de los reunidos, por componerse esta Comisión Festiva inicialmente por el Sr. Alcalde como único festor, este declaró abierta la sesión.

Acto seguido, de su orden, y el Secretario dió lectura del Proyecto de Modificaciones y al acta de la sesión de esta Comisión Festiva de fecha 24 de Mayo en que ésta por unanimidad lo aceptó. También dió lectura al expediente de tramitación de tal proyecto del que resulta que durante su exposición al público no fue objeto de reclamación de ninguna clase.

Seguidamente, previa la venua de la Presidencia, expuso el infrascrito Secretario a los fines procedentes en brevedad que de las exacciones Municipales establecidas en el Estatuto Municipal han dejado de ser utilizadas por los motivos que van que van a continuarse, los siguientes:

Los señalados con las letras que expresan los artículos 360; 368 y 374, y los que expresan las letras c, d, e, f, g, h, i, j, l, del art. 38º del Estatuto Municipal, también ha dejado de utilizarse otras de las del Capítulo, 2º, 3º, 4º y 6º del Estatuto Municipal, por no existir en este Municipio origen de la imposición.

Terminada dicha lectura los Señores del Ayuntamiento manifestaron haber quedado satisfechos.

El Presidente manifestó: que tanto los ingresos como los gastos que aparecen consignados en este presupuesto los encuentra ajustados a las necesidades y recursos de la localidad, por lo cual queda aprobado el referido presupuesto sin la menor modificación, toda vez que, aun cuando no se ha guardado en la parte de ingresos el orden de prelación que previenen los artículos del Estatuto Municipal aplicables a este caso, es debido a que no existe en este Municipio origen de la imposición, dejando fijados los ingresos, los gastos de este presupuesto en la cantidad de diez y ocho mil cincuenta, con veinticinco (18.005'00) en que fueron fijados en un principio por la Comisión factora al formar el proyecto de modificaciones.

Por último, a propuesta de la Presidencia se acordó:

- 1º.- Que se remita al proyecto de presupuesto copia de las Ordenanzas para regir las exacciones Municipales que se utilizan, aprobadas que sean.

- 2º.- Que se exponga dicho proyecto de presupuesto al público por plazo de cinco días como previene el art. 300 del Estatuto Municipal y 5º

del Reglamento de Hacienda Municipal, para que durante el mismo plazo, y los días velas puedan interponer reclamaciones, por los motivos señalados en el art. 3º del Estatuto Municipal ante la Delegación de Hacienda de la provincia, los habitantes o entidades del término municipal.

3º Y que dentro de dichos quince días se remitirá a la Delegación de Hacienda una copia certificada del Presupuesto municipalizado que acaba de aprobar la Corporación, con todos sus antecedentes para su aprobación definitiva; en cumplimiento de lo previsto en el parrafo segundo del n.º 4º de la R. O. de 10 de Abril de 1904.

Con lo que el Sr. Alcalde Presidente dio por terminada la sesión, y extendida, leída, y aprobada la presente acta, lo firmaron los Síndicos asistentes al acto, y de tal modo lo en ella expuesto, y el Secretario, testificó.



J. Calatayud

J. M. Martínez

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por esta Comisión festiva, el día 1º de Julio de 1939.

Señores Asistentes
Alcalde Presidente
S. Pablo Calatayud fil

Secretario
S. Antoniis Maura Ales.

En Hacienda de los Trámites a principios de julio de mil novecientos treinta, uníve; previa la especial convocatoria personal al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales, el Sr. Alcalde, y miembro festor S. Pablo Calatayud fil, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora setenta-

lada para la celebración de dicho acto, el Sr. Alcalde Presidente dio la abierta la sesión dando los principios por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, en orden de la Presidencia, y el infrascrito Secretario, en lectura de la correspondencia oficial y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación en su más exacto cumplimiento.

Acto seguido en discusión sobre los asuntos que componen la orden del día, y se tomaron los siguientes acuerdos:

Teléfono. Primero: Se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de esta Comisión festiva para que en nombre, representantes de este Municipio, solicite de la Compañía Nacional telefónica, la instalación en este pueblo, del teléfono por ser de suma necesidad en esta localidad.

Carrería. Segundo: También se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde, para que de común acuerdo con el Ayuntamiento de Albatera, se solicite del Ministerio de Obras Públicas la continuidad del tercer tramo de la Carrera que parte de Albatera a empalmar en esta localidad con la de Agost a la de Archena-Tíjor, por ser de suma importancia para los intereses de ambos pueblos, y con lo cual se remediaría, en parte, la gran crisis de trabajo que existe en esta localidad.

Empedrado. Tercero: Igualmente se acuerda por unanimidad aprobar los nombramientos de guardia Municipal a favor de S. Judalesio Jover Ríos que lo fue en primero de Mayo próximo pasado; guardia Municipal de Campo a S. Tomás Saura Redondo y S. Vicente Juan Saura, que lo fueron en primero de Abril último, todos ellos con carácter de propietarios.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, y de todo lo cual y el Secretario certifico.



P. Galatayen

J. M. M. M.

Acta de la Sesión ordinaria, celebrada por esta Comisión festiva
el dia 15 de julio de 1939.

Senadores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Pablo Batatajuel fil

Secretario
D. Antonio Maurea Allo

En Hondon de los Trámites a quince de julio de mil novecientos treinta y nueve; Reunidos en estas casas Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, el Sr. Alcalde y miembro festivo Dn. Pablo Batatajuel fil, con asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, el Sr. Alcalde, declaró abierta la sesión, claudicose primero por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, y por orden de la Presidencia, se lectoron, por el infrascrito Secretario, de la correspondencia oficial, demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su más exacto cumplimiento.

Acto seguido se entró en discusión sobre los asuntos que comprende el orden del día y se tomaron los siguientes acuerdos:

Recaudación del Reparto.- Primero: Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifestó la necesidad, conciencia de proceder a la cobranza de todos los descubiertos de los Repartos de Utilidades de los años 2º Semestre de 1936 a 1938 inclusive, ya que este Municipio se encuentra en estado desastroso y lamentable debido a la mala administración de los Ayuntamientos maraistas, y hasta tanto pueda formarse el Repartimiento general de Utilidades del segundo semestre del actual año, debe procederse a la cobranza de los anteriores Repartimientos por ser los únicos ingresos que en la actualidad puede tener este Municipio para el desenvolvimiento de la buena marcha administrativa.

Discutido ampliamente este asunto, y en virtud de las

facultades que el art. 77 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1934, hoy vigente, concede a los Ayuntamientos para el nombramiento de Recaudadores y agentes, para la cobranza de toda clase de exacciones Municipales, se acuerda por unanimidad nombrar a S. Eloy Losano Montoro, Recaudador de este Municipio para la cobranza de todos los Participios fúnebres de Utilidades en periodo voluntario y ejecutivo, con el derecho a percibir el 2 por 100 de la cobranza en periodo voluntario, y el 1 por 100 de todos los valores que pasen al periodo ejecutivo, el cual deberá prestar la correspondiente fianza para garantizar su gestión recaudatoria a disposición de este Ayuntamiento, sin cargo alguno ni se le podrá hacer el cargo de los valores para la cobranza de los mismos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio el acto por terminado del que se ostenta la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



P. Calatayud

R. Montoro

Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por esta comisión festona el dia 5 de Agosto de 1939.

Señores Asistentes Alcalde - Presidente S. Pablo Calatayud fil Secretario S. Antonio Menesa Alegre
--

En Hacienda de los Molinos a cinco de Agosto de mil novecientos treinta y uno; reunidos en estas casas Consistoriales, sirvió la especial convocatoria personal al efecto, el Sr. Alcalde y único festor Dicíel Pablo Calatayud fil. con asistencia de mi

el infranquejo Secretario, al objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de dicho acto, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por

81

unanimidad.

Pequidamente, y por orden de la Presidencia
di lectura, y el informe del Secretario, de la correspondencia
oficial y demás disposiciones contenidas en los
Boletines oficiales de la provincia, recibidas después de
la última sesión ordinaria, acordando la Corporación
su más exacto cumplimiento.

Acto seguido se entró en discusión sobre los
asuntos que comprenden el orden del día y se tomaron
los siguientes acuerdos:

Nombre de las calles. - Primero: Se acuerda por unanimidad variar los
nombres de las calles de esta localidad en la siguiente forma:
A la que era de Vicente Blasco Ybarra, se le pone el nombre
de "Calle del Caudillo"; A la que era de "Oriente," se
le pone por el nombre de "Calle de Francisco Gaudela"; A
la que era de "Fernández Germández," se le pone el nombre
de "Avenida del funeral Faúsfisio"; a la que era Calle
de "Fernández Salán," se le pone el nombre de "Avenida
de José Antonio Fernández de Rivera"; a la que era Calle
de "Luis de Piñal," se le pone el nombre de "Calvo So-
telo"; a la que era Calle de "Colón," se le pone el nombre
de "Quipo de Llano"; a la que era calle de "San
Lore," se le pone el nombre del "Funeral Aranda";
a la que era Calle "Alta," se le pone el nombre
de "Francisco María," y a la plaza de la fuente
pública, se le pone el nombre de "Plaza de las
Caídas."

Y habiendo más asuntos que tratar, el Sr.
Alcalde dio el acto por terminado de que se extienda la
presente acta que firmaron todos los señores asisten-
tes al acto, y de todo lo mal zo el Secretario certifico.



S. Galatay

H. Guerra

Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por esta Comisión
futura, el dia 19 de Agosto de 1939.

Señores Asistentes	
Alcalde-Presidente	
S. Pablo Calatayud fil	
Secretario,	
S. Antonio Mauresa Alco	

En Hondon de los Frailes, a dia y noche
de Agosto de mil novecientos treinta y nueve; Re-
unidos en estas Casas Consistoriales, para
la especial convocatoria personal al efecto, el
Sr. Alcalde y nuevo Jefe S. Pablo Calatayud
fil con asistencia de suel el infranrito Se-
cretario, al objeto de celebrar la presente
sesión ordinaria, y siendo la hora señal-
da para la celebración de dicho acto, el Sr. Alcalde Pre-
sidente declaró abierta la sesión, dandose principio
por la lectura del acta de la sesión anterior que fue apro-
bada por unanimidad.

Seguidamente y de orden de la presidencia, di lectura
y o. el infranrito Secretario, a la correspondencia oficial y
demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de
la provincia, recibidos después de la última sesión or-
dinaria, acordando la Corporación sumos exactos cum-
plimientos.

Acto seguido se entró en discusión sobre los asuntos
que comprende el orden del día y se tomaron los siguientes
acuerdos:

Abono de las Plazas. = Primero: Se acuerda por unanimidad se com-
pren diez plazas para los nuevos nombres de las calles de
esta localidad, cuyas plazas habrán de abonarse del
Capítulo de imprevistos por no haber concesión en
Presupuesto para ello.

Vigilancia de Detenidos. = Segundo: También se acuerda por unanimidad
se abone del Capítulo de imprevistos, por no haber conces-
ción en presupuesto para ello, las 666 (6) pesetas diarias
que hay que abonar a la Comandancia de Policía
para pago de su guardia que ha correspondido
a este Ayuntamiento para la vigilancia y seguridad

de detenidos.

Subsidio al combatiente. = Fereero: Igualmente se acuerda por unanimidad, en virtud de una comunicación recibida en este Ayuntamiento del Sr. Jefe Provincial del Subsidio al combatiente, abonar del Capítulo de Infravistas la cantidad de diez (10) pesetas con setenta y once pts. (79), que ha correspondido a este Ayuntamiento para los gastos de instalación y material de oficina de la Comisión Provincial del Subsidio al combatiente.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, dio el acto por terminado del que se contiene la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



J. Galatayud

A. Maurea

Acta de la Sesión Supletoria a la ordinaria del dia 16, celebrada por esta Comisión factorial el dia 18 de Septiembre de 1939.

Sres. Asistentes.
Alcalde - Presidente
S. Pablo Galatayud fil
Secretario
S. Antonio Maurea Ales

En Hacienda de los Trámites a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve; reunidos en estas Casas comisariales, previa la especial convocatoria personal al efecto, el Sr. Alcalde y miembro factor S. Pablo Galatayud fil, asistido de mi el infraseñalado Secretario, al objeto

de celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria del dia 16 de los corrientes, y siendo la hora señalada para la celebración en dicho acto, el Sr. Alcalde declaró abierto la sesión, dando lectura (dijo principio) por la lectura del acto anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, y de orden en la Presidencia, di-

lectura yo el infraescrito Secretario a la correspondencia oficial, demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos después de la última sesión ordinaria, acordando la Corporación su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se ovió en discusión sobre los asuntos que comprende el orden del dia, se tomaron los siguientes acuerdos:

Hijo Predilecto. - Primero: Se acuerda por aclamación nombrar hijo predilecto de este pueblo a S. José Ramón Mira, por el acto tan generoso y religioso realizado por el mismo con motivo del regalo que ha hecho a esta Iglesia Parroquial y vecindario de la Patrona, Nuestra Señora la Virgen de la Salud, otros objetos religiosos.

Despacho de la Victoria. - Segundo: También se acuerda por unanimidad, en virtud de una Comunicación recibida en este Ayuntamiento, de la Alcaldía de Alicante, se abone del Capítulo de "Supervistos la cantidad de siete pesetas con diez y nueve céntimos (7'49), que han correspondido a este Ayuntamiento para los gastos de la "Corrida de la Victoria" que ha de regalarse al generalísimo Franco.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio el acto por terminado, del que se ostenta la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

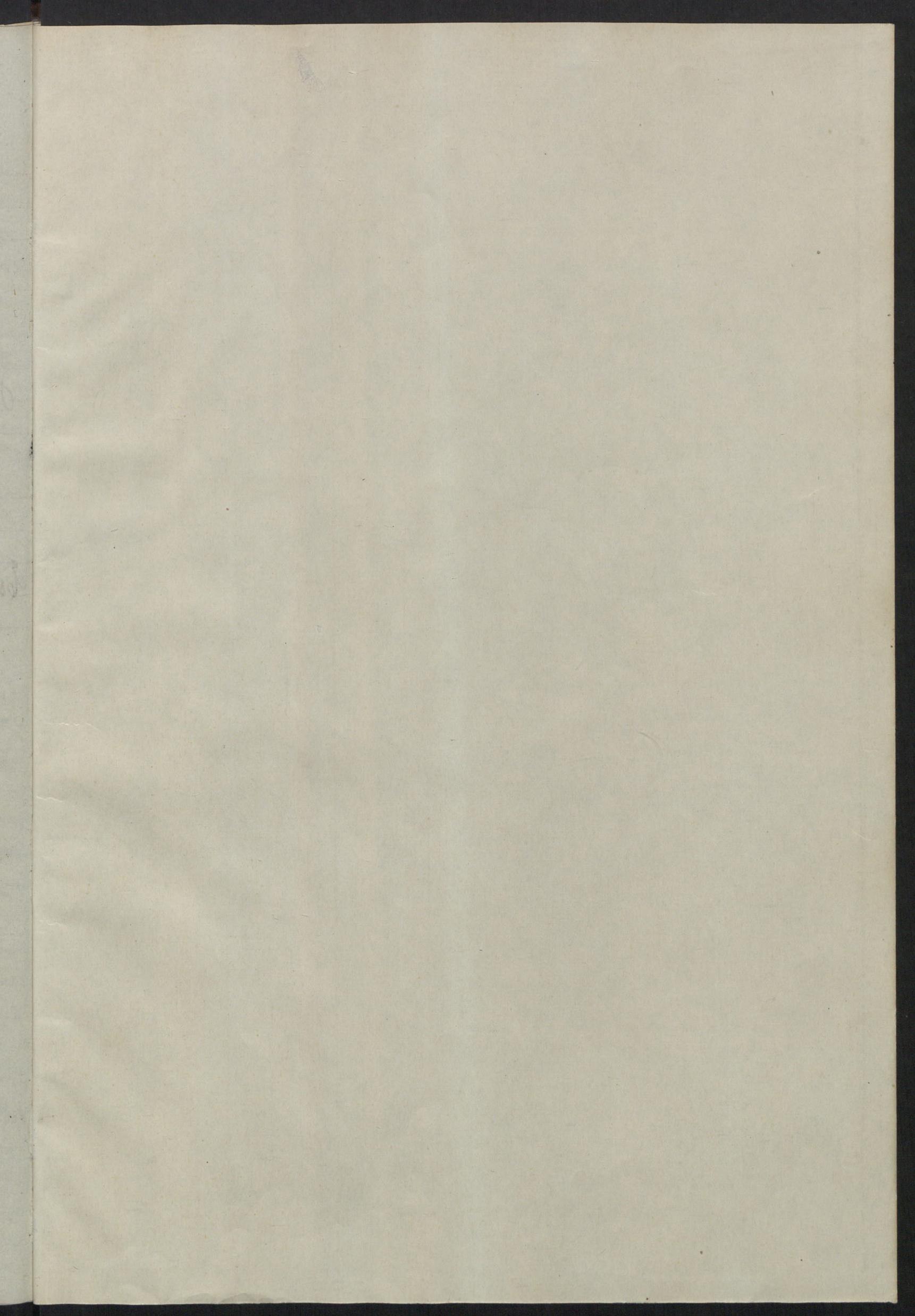


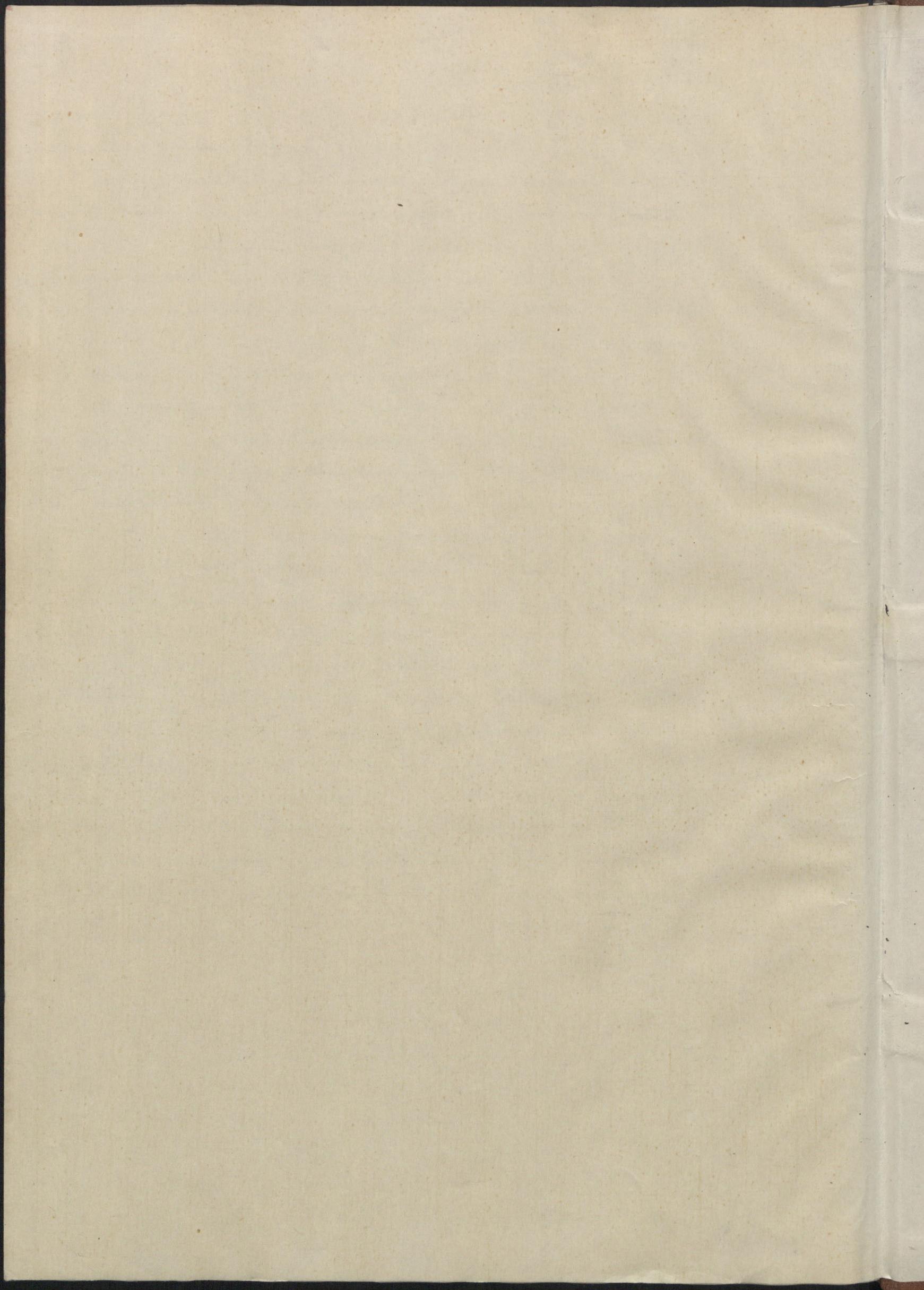
S. Galatague

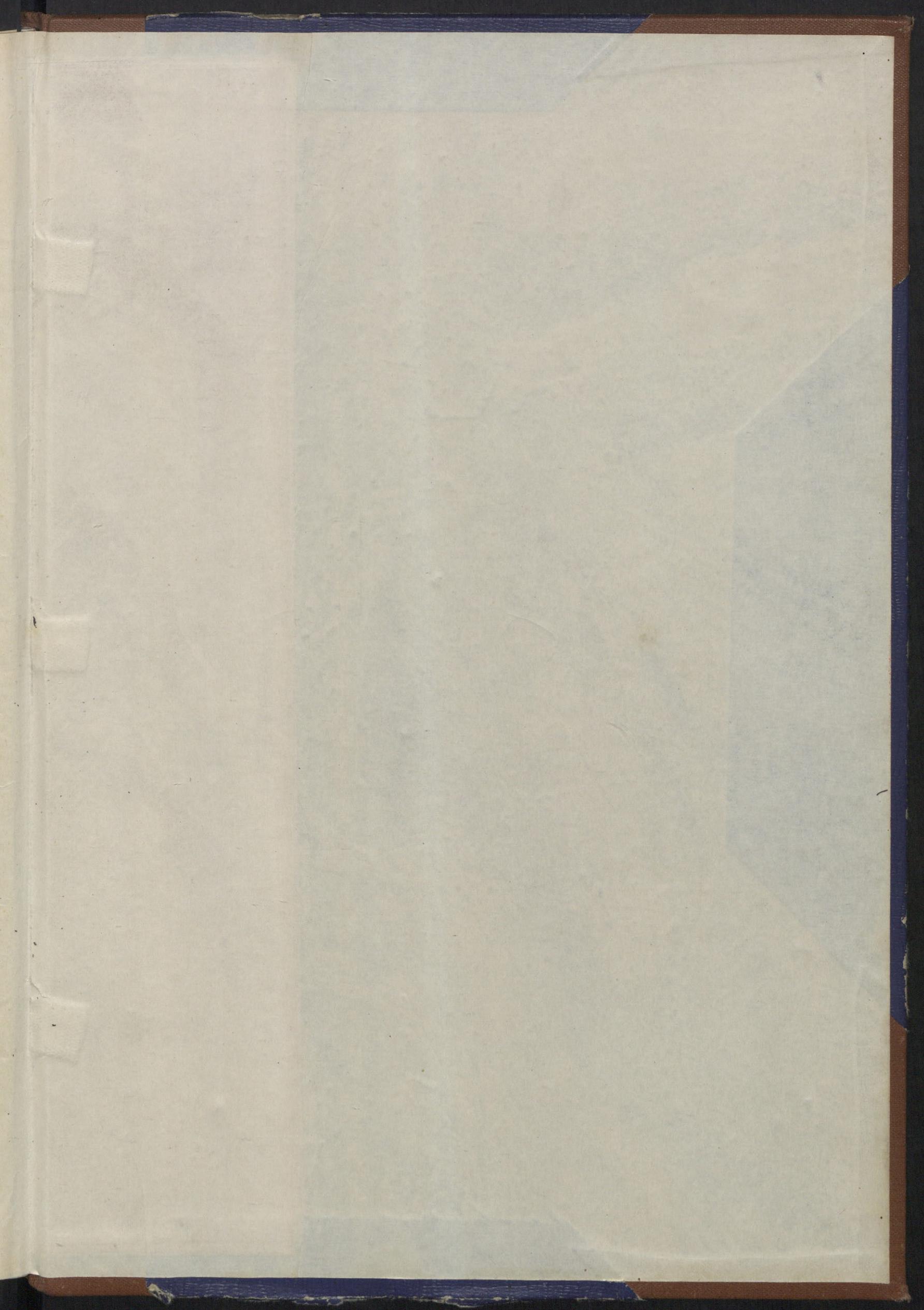
R. Masmejón

116

in which the author has written his name
and address. The book is bound in
brown leather with gold tooling. The
title page is pasted on the back cover.
The title is "A HISTORY OF
THE STATE OF PENNSYLVANIA"
by JAMES MCKEE. The date
is 1850. The publisher is
J. B. Lippincott & Co., Philadelphia.
The book is in good condition.







S. Laureano